



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1989

Número 263

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones Generales

##### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 7 de noviembre de 1989, por la que se reduce el esfuerzo pesquero de la especie boquerón en el Mar Menor para la campaña 1989-90. 5307

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 2 de noviembre de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Ortiz Carrillo. 5307

Orden de 2 de noviembre de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Yago Ortega y don Hermenegildo Soriano Girona. 5307

#### 2. Autoridades y Personal

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 8 de noviembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso de Méritos que permita la provisión de 2 plazas de Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, 1 plaza de Licenciado en Sociología y 1 de Analista de Sistemas, mediante nombramiento de personal interino, así como la constitución de una lista de espera para la provisión de sucesivas vacantes de las mismas características. 5308

Orden de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso de Méritos que permita la construcción de una lista de espera para la provisión de plazas de Cuerpo Técnico Especialista, opciones Ayudante Técnico de Laboratorio y Ayudante Técnico de Radiodiagnóstico, mediante nombramiento de personal interino, o contratación laboral temporal. 5310

Orden de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso de Méritos que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas del Cuerpo Técnico Especialista, opciones Delineación y Ayudantes Técnicos, mediante nombramiento de personal interino, o contratación laboral temporal. 5312

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio para la contratación directa de obras del Plan de Electrificación Regional. 5314

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5314

##### CONSEJERIA DE SANIDAD

Anuncio por el que se somete a información pública expediente de autorización para la instalación de una farmacia hospitalaria. 5315

##### CONSEJERIA DE HACIENDA

Anuncio de prórroga del período voluntario de cobranza. 5315

##### SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Anuncio. Suministro e instalación de un sistema especial de iluminación en determinados Despachos del Palacio de San Esteban. 5315

##### AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA

Anuncio. Rectificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 252, por el que se pone en conocimiento de los licitadores interesados, la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de caza menor de los montes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al año forestal de 1989. 5315

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 841/86.	5316
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 1.760/86.	5316
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 1.202/88.	5317
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 802/87.	5317
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 431/88.	5317
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 161/89.	5317
Distrito número Dos de Murcia. Autos número 192/89.	5318
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente número 334/89.	5318
Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 1.255/89.	5318
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 788/88.	5318
Primera Instancia Yecla. Autos número 129/86.	5319
Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio número 115/89.	5319
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 663/89.	5319

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

CEHEGIN. Anuncio de exposición pública de las Ordenanzas Fiscales.	5320
LAS TORRES DE COTILLAS. Establecimiento de las tasas, impuestos y precios públicos.	5320
JUMILLA. Expuestas las Ordenanzas reguladoras.	5321
MOLINA DE SEGURA. Edicto. Segunda fase de las Ordenanzas Municipales.	5322
AGUILAS. Composición del Tribunal calificador de las pruebas para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Local.	5322
YECLA. Acuerdos.	5322
CARTAGENA. Estudio de Detalle en calles Grecia y Mahón.	5322
CARTAGENA. Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1 de Castillitos.	5323
MURCIA. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.	5323
MURCIA. Contratación de suministros.	5328
MURCIA. Contratación de obras.	5328
CARTAGENA. Modificación número 18 del Plan General Municipal de Ordenación, que afecta a los terrenos de Acevesa.	5328
ALHAMA DE MURCIA. Proyecto técnico referente a las obras de «Remodelación pista Bajo Guadalentín».	5328
CARTAGENA. Concurso-oposición para cubrir catorce plazas y las que vaquen, de funcionarios de carrera, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Auxiliares.	5329
CARTAGENA. Oposición libre para cubrir dos plazas de Lector de Contadores del Servicio de Aguas.	5331
CARAVACA DE LA CRUZ. Oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General.	5333
ALCANTARILLA. Rectificar la fecha de las pruebas para dos plazas de Policía Local.	5333
CARTAGENA. Pliego de Condiciones del suministro de árboles y plantas de interior para Parques y Jardines.	5333
CARTAGENA. Pliego de Condiciones de riego por aspersion en calle Juan Fernández y Avenida Juan Carlos I.	5333
MURCIA. Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar sito en calle La Seda y calle Prolongación de Plaza Nueva de San Antón.	5333
ABANILLA. Expediente tramitado para declarar prescritos determinados créditos de esta Corporación.	5334
MURCIA. Contratar obras.	5334

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Caja de Ahorros de Murcia. Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.	5336
Comunidad de Regantes Acequia de la Andelma. Cieza. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	5336
Junta de Andalucía. Consejería de Hacienda y Planificación. Delegación Provincial de Córdoba. Liquidaciones practicadas a contribuyentes.	5336
Comunidad de Regantes «El Porvenir». Abanilla (Murcia). Convocatoria a Junta General Ordinaria.	5336

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

**10305 ORDEN de 7 de noviembre de 1989, por la que se reduce el esfuerzo pesquero de la especie boquerón en el Mar Menor para la campaña 1989-90.**

Vista la petición de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, en cumplimiento de lo acordado por su Asamblea General Extraordinaria de Armadores, celebrada el 21 de octubre de 1989, y de conformidad con lo dispuesto en la nueva redacción dada al artículo 13 del Reglamento de Pesca en el Mar Menor por Decreto Regional 36/1987, de 28 de mayo, y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, tengo a bien disponer:

#### Artículo primero

Se reduce el esfuerzo pesquero de la especie Boquerón (*Engraulis encrasicolus*) en el Mar Menor, durante la campaña 1989-90, declarando como descansos obligatorios, además de los previstos en el artículo 14 del Reglamento de Pesca en el Mar Menor, los siguientes días: viernes, vísperas de festivos y festivos oficialmente reconocidos según la normativa vigente.

#### Artículo segundo

Se prohíbe faenar con los artes de boqueronera, regulados en el artículo 2.º c) del precitado Reglamento, los días de descanso obligatorio que se citan en el artículo anterior.

#### Artículo tercero

Los artes de boqueronera se utilizarán a partir de las once horas, levándose a bordo antes de las diecisiete horas.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 7 de noviembre de 1989.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

### Consejería de Administración Pública e Interior

**10301 ORDEN de 2 de noviembre de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Ortiz Carrillo.**

Se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia el 19 de

octubre de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Ortiz Carrillo, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Ortiz Carrillo, contra la Consejería de Administración Pública e Interior sobre asignación de coeficiente 3,6, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 19 de octubre de 1989, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso administrativo formulado por doña Isabel Ortiz Carrillo contra la desestimación presunta por silencio administrativo de su petición de 16-7-87, luego desestimada expresamente por resolución de 26-9-88 de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debemos anular y anulamos dicha resolución por no ser conforme a derecho, condenando a dicha Administración demandada a abonar a la actora las diferencias de haberes que por distinto coeficiente retributivo y emolumentos derivados de éste, le correspondan durante el periodo que va desde el 1 de julio de 1983 al 1 de julio de 1987 (en la medida de que tenía asignado como tal coeficiente el 3,3 en vez del 3,6 asignado a otros funcionarios pertenecientes a su Cuerpo y Escala; sin hacer pronunciamiento en costas.

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

**10302 ORDEN de 2 de noviembre de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Yago Ortega y don Hermenegildo Soriano Girona.**

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, el 7 de junio de 1988, ya firme, por sentencia del Tribunal Supremo, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Yago Ortega y don Hermenegildo Soriano Girona cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Yago Ortega y don Hermenegildo Soriano Girona, contra la Consejería de Administración Pública e Interior sobre plaza de facultativo especialista del Hospital General, la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 7 de junio de 1988, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que estimando totalmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Mariano Yago Ortega y en parte el interpuesto por don Hermenegildo Soriano Girona, contra las resoluciones de fecha 24-10-86 y de fecha 17-2-87 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cuanto desestimaban los recursos de reposición formulados respectivamente por dichos recurrentes, y se adjudicaba mediante la primera la plaza de jefe de servicio de cirugía general del Hospital General de la Región de Murcia a don José Hernández Martínez, debemos anular y anulamos dichas resoluciones tan sólo en dichos aspectos, así como también

debemos anular y anulamos las órdenes dictadas por dicha Consejería con fecha 15 de abril de 1986 y 23 de julio del mismo año, por las que se sacaba a concurso la indicada plaza, y consiguientemente la Orden publicadã en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 8 de agosto de 1986 por la que se hacía una corrección de errores a la segunda de las anteriores procedente también de la misma Consejería, por no ser ajustadas a derecho, sin hacer especial pronunciamiento en costas.

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Administración Pública e Interior

**10304 ORDEN de 8 de noviembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso de Méritos que permita la provisión de 2 plazas de Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, 1 plaza de Licenciados en Sociología y 1 de Analistas de Sistemas, mediante nombramiento de personal interino, así como la constitución de una lista de espera para la provisión de sucesivas vacantes de las mismas características.**

Habida cuenta de la necesidad de proveer 2 plazas de Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, 1 plaza de Licenciado en Sociología y 1 de Analistas de sistemas, mediante nombramiento de personal interino, así como de disponer de personal seleccionado mediante la constitución de una lista de espera que permita la inmediata cobertura de aquellas vacantes que, por razones de urgencia o necesidad expresamente justificadas, resulte imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por funcionarios de carrera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 31, 7, 23 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia; artículo 38 del Decreto 57/86 de 27 de junio de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional y demás disposiciones aplicables, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto 42/87, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2.11) y m) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

### D I S P O N E

#### Primero

Convocar Concurso de Méritos para la provisión de las siguientes vacantes:

Dos plazas de Licenciados en Económicas y Empresariales.

Una plaza de Licenciado en Sociología.

Una plaza de Analistas de Sistemas.

#### Segundo

Constituir una lista de espera para la provisión mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral tem-

poral con cargo al subconcepto presupuestario 131 o Capítulo VI (Inversiones), de sucesivas vacantes o sustituciones en plazas de idénticas características, con el resto de los aspirantes no seleccionados para cubrir las cuatro plazas convocadas.

#### Tercero

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en C/. Luis Fontes Pagan s/n., y en la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

#### Cuarto

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

#### Quinto

La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de la presente Orden.

#### Sexto

Los derechos de participación serán de 500 ptas., que se ingresarán junto con las Tasas en Código de Cuenta: Entidad/Oficina 3110-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia). Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud resguardos del pago de la Tasa y Derechos de participación.

Habrán de ingresarse igualmente 124 ptas., en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

El importe de dicha tasa se reduce al 50%, es decir, a 62 ptas., para aquellos aspirantes que acrediten adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo, (que deberán mostrar el presentar su solicitud, junto a la fotocopia), encontrarse en situación de desempleo en la fecha del pago de la tasa. Asimismo se bonificará el 20% a aquellos aspirantes que acrediten estar en posesión del «carnet joven».

Murcia a 8 de noviembre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

**A N E X O I**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA/BOLSA DE TRABAJO DE LICENCIADOS EN ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, SOCIOLOGIA Y ANALISTA DE SISTEMAS**

**CONVOCATORIA**

DENOMINACION PLAZA/CUERPO		FECHA DE CONVOCATORIA	
MINUSVALIA	EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA:		
NIVEL RETRIBUTIVO/GRUPO			

**DATOS PERSONALES**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELEFONO (*)	DOMICILIO		PROVINCIA

**DATOS ACADEMICOS**

EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION
OTROS TITULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICION

(\*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista Espera-Bolsa Trabajo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, de 198  
(FIRMA)

	SELLO DEL PAGO
DERECHOS DE EXAMEN	
TASAS ADMINISTRATIVAS	
TOTAL	
GASTOS	
TOTAL A INGRESAR	

**10317 ORDEN de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso de Méritos que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas del Cuerpo Técnico Especialista, opciones Ayudante Técnico de Laboratorio y Ayudante Técnico de Radiodiagnóstico, mediante nombramiento de personal interino, o contratación laboral temporal.**

Habida cuenta de la necesidad de proveer plazas del Cuerpo Técnico Especialista, opciones Ayudante Técnico de Laboratorio y Ayudante Técnico de Radiodiagnóstico, mediante nombramiento de personal interino, o contratación laboral temporal, mediante la constitución de una lista de espera que permita la inmediata cobertura de aquellas vacantes que, por razones de urgencia o necesidad expresamente justificadas, resulte imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por funcionarios de carrera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 31, 7, 23 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia; artículo 38 del Decreto 57/86 de 27 de junio de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional y demás disposiciones aplicables, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto 42/87, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2. II) y m) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

## D I S P O N E

### Primero

Convocar Concurso de Méritos que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de puestos vacantes, atribuidos al Cuerpo Técnico Especialista, opciones Ayudante Técnico de Laboratorio y Ayudante Técnico de Radiodiagnóstico, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, con cargo al subconcepto presupuestario 131 o Capítulo VI (Inversiones).

### Segundo

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en

los tabloneros de anuncios del Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en C/. Luis Fontes Pagan s/n., y en la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

### Tercero

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

### Cuarto

La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de la presente Orden.

### Quinto

Los derechos de participación serán de 315 ptas., que se ingresarán junto con las Tasas en Código de Cuenta: Entidad/Oficina 3110-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia). Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud resguardos del pago de la Tasa y Derechos de participación.

Habrán de ingresarse igualmente 124 ptas., en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

El importe de dicha tasa se reduce al 50%, es decir, a 62 ptas., para aquellos aspirantes que acrediten adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo, (que deberán mostrar el presentar su solicitud, junto a la fotocopia), encontrarse en situación de desempleo en la fecha del pago de la tasa. Asimismo se bonificará el 20% a aquellos aspirantes que acrediten estar en posesión del «carnet joven».

Murcia a 2 de noviembre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

**A N E X O I**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA/BOLSA DE TRABAJO DE AYUDANTE TECNICO LABORATORIO Y AYUDANTE TECNICO RADIODIAGNOSTICO**

**ZONA 1**  **ZONA 2**

**CONVOCATORIA**

DENOMINACION PLAZA/CUERPO		FECHA DE CONVOCATORIA	
MINUSVALIA	EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA:		
NIVEL RETRIBUTIVO/GRUPO			

**DATOS PERSONALES**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELEFONO (*)	DOMICILIO		PROVINCIA

**DATOS ACADEMICOS**

EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION
OTROS TITULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICION

(\*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista Espera-Bolsa Trabajo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, de 198  
(FIRMA)

	SELLO DEL PAGO
DERECHOS DE EXAMEN	<input type="text"/>
TASAS ADMINISTRATIVAS	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>
GASTOS	<input type="text"/>
TOTAL A INGRESAR	<input type="text"/>

**10318 ORDEN de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca Concurso de Méritos que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas del Cuerpo Técnico Especialista, opciones Delineación y Ayudantes Técnicos, mediante nombramiento de personal interino, o contratación laboral temporal.**

Habida cuenta de la necesidad de proveer plazas del Cuerpo Técnico Especialista, opciones Delineación y Ayudantes Técnicos, mediante nombramiento de personal interino, o contratación laboral temporal mediante la constitución de una lista de espera que permita la inmediata cobertura de aquellas vacantes que, por razones de urgencia o necesidad expresamente justificadas, resulte imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por funcionarios de carrera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 31, 7, 23 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia; artículo 38 del Decreto 57/86 de 27 de junio de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional y demás disposiciones aplicables, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto 42/87, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2.11) y m) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

## DISPONE

### Primero

Convocar Concurso de Méritos que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de aquellos puestos vacantes, atribuidos al Cuerpo Técnico Especialista; opciones Delineación y Ayudantes Técnicos, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, con cargo al subconcepto presupuestario 131 o Capítulo VI (Inversiones).

### Segundo

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en

los tableros de anuncios del Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en C/. Luis Fontes Pagán s/n., y en la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

### Tercero

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

### Cuarto

La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de la presente Orden.

### Quinto

Los derechos de participación serán de 315 ptas., que se ingresarán junto con las Tasas en Código de Cuenta: Entidad/Oficina 3110-000045-8 de la Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia). Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud resguardos del pago de la Tasa y Derechos de participación.

Habrán de ingresarse igualmente 124 ptas., en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

El importe de dicha tasa se reduce al 50%, es decir, a 62 ptas., para aquellos aspirantes que acrediten adjuntando fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo, (que deberán mostrar el presentar su solicitud, junto a la fotocopia), encontrarse en situación de desempleo en la fecha del pago de la tasa. Asimismo se bonificará el 20% a aquellos aspirantes que acrediten estar en posesión del «carnet joven».

Murcia a 2 de noviembre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

**A N E X O I**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA/BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO TECNICO ESPECIALISTA, OPCIONES DE LINEACION Y AYUDANTES TECNICOS**

**CONVOCATORIA**

DENOMINACION PLAZA/CUERPO		FECHA DE CONVOCATORIA	
MINUSVALIA	EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA:		
NIVEL RETRIBUTIVO/GRUPO			

**DATOS PERSONALES**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELEFONO (*)	DOMICILIO		PROVINCIA

**DATOS ACADemicOS**

EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION
OTROS TITULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICION

(\*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista Espera-Bolsa Trabajo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, de 198  
(FIRMA)

	SELLO DEL PAGO
DERECHOS DE EXAMEN	
TASAS ADMINISTRATIVAS	
TOTAL	
GASTOS	
TOTAL A INGRESAR	

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

#### 10316 ANUNCIO para la contratación directa de obras del Plan de Electrificación Regional.

Esta Consejería de Economía, Industria y Comercio, mediante el presente anuncio, invita a cuantas empresas de instalación eléctrica, debidamente documentadas, pudiera interesar a que presenten ofertas para la ejecución de los trabajos que se indican a continuación, disponiendo de diez días naturales para ello, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los proyectos técnicos de ejecución, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y demás datos que pudieran necesitar, los tienen a su disposición en la Secretaría General de la Consejería (Acisclo Díaz s/n., Palacio de San Esteban, planta 2.ª, despacho 36).

#### N.º de orden; Obra; Presupuesto de contrata.

1; A-1B/87) Línea eléctrica aérea M.T. 20 Kv. C.T.I. y red distribución B.T. en Corvera, Murcia; 7.806.010 ptas.

2; A-2B/87) L.A.M.T. 20 Kv. nueva alimentación Corvera Centro de Seccionamiento, Medida y Transformación en Corvera, término de Murcia; 10.994.900 ptas.

3; 1/88) Electrificación «Las Cañadas» en el término de Alhama; 4.988.342 ptas.

4; 5/88) Electrificación «Los Tejares» en el término de Alhama; 4.921.505 ptas.

5; 18/88) Electrificación «Escuelas Rincón de Seca» en Murcia; 8.832.832 ptas.

6; 3/89) Electrificación «Extrarradio» en Calasparra; 6.611.519 ptas.

7; 6/89) Electrificación «Sindical» en Cehegín; 7.677.719 ptas.

8; 7/89) Reelectrificación «Pelapollos-Calderones» en los términos de Alhama y Mula; 6.463.253 ptas.

9; 8/89) Reestructuración de LAMT a 20 Kv. «Lebor-Aledo» fase 2, en Totana; 8.085.937 ptas.

10; 10/89) Reelectrificación «Ctra. Casas Nuevas» en el término de Pliego; 2.039.811 ptas.

11; 11/89) Reelectrificación «Casa Blanca» en el término de Fuente Alamo; 7.994.880 ptas.

12; 13/89) Reelectrificación «La Albarda-2» en el término de Molina de Segura; 5.158.074 ptas.

13; 14/89) Reestructuración «Peña La Zafra de Arriba» en el término municipal de Fortuna; 4.240.900 ptas.

14; 16/89) Reelectrificación «Los Garlines» y «Los Sordos» en el término de Fuente Alamo; 14.214.584 ptas.

15; 17/89) Reelectrificación «Los Jorges» en el término de Fuente Alamo; 7.091.791 ptas.

16; 18/89) Reelectrificación «Campo Nubla» en el término de Fuente Alamo; 5.151.190 ptas.

17; 19/89) Reestructuración LAMT 11/20 «Pareticas», fase 2, en el término de Totana; 4.135.939 ptas.

18; 20/89) Reelectrificación «Candela-Sangonera La Seca» en el término de Murcia; 2.250.790 ptas.

19; 21/89) Reelectrificación «Molino La Vereda» en el término de Murcia; 2.175.610 ptas.

20; 27/89) Reelectrificación «Vereda de Solís» en Puente Tocinos, término de Murcia; 3.715.182 ptas.

21; 28/89) Electrificación «Machacante-R. Almodóvar» en el término de Murcia; 4.411.310 ptas.

22; 29/89) Reelectrificación «Los Anderos-Brazal Alamos», en el término de Beniel; 4.710.886 ptas.

23; 30/89) Electrificación «Los Leales-Camino Los Pinos» en Los Dolores, término de Murcia; 3.021.069 ptas.

24; 31/89) Electrificación «Los Ayllones-Esparragal» en el término de Murcia; 5.657.268 ptas.

25; 33/89) Reelectrificación «Ctra. del Mojón-Zeneta» en el término de Beniel; 4.026.758 ptas.

26; 34/89) Reestructuración de LAMT 20 Kv. «Cope Garrobillo» en el término de Aguilas; 4.908.152 ptas.

27; 36/89) Reelectrificación «El Lazareto» en el término de Torre Pacheco; 2.809.773 ptas.

28; 39/89) Electrificación «Ampliación Los Puches II, en el término de Murcia; 2.497.665 ptas.

29; 42/89) Reelectrificación «Las Plazas-Cno. Los Pinos» en el término de Murcia; 2.954.734 ptas.

30; 43/89) Electrificación «Vereda Muñoz-Esparragal» en el término de Murcia; 5.560.027 ptas.

31; 44/89) Reestructuración de la L.A.M.T. a 11/20 Kv. «Valladolises-Los Martínez» en el término municipal de Murcia; 10.375.028 ptas.

32; 45/89) Reestructuración de la L.A.M.T. 11/20 Kv. «Fuente Alamo-Cuevas de Reylo», término de F. Alamo; 9.028.271 ptas.

Suma: 184.511.709 ptas.

Murcia, 26 de octubre de 1989.—El Consejero de Economía, Industria y Comercio, **Francisco Artés Calero**.

#### 10221 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 20 Kv., a C.T.A. «Tricomur, S.A.», en el Polígono Industrial Oeste de Murcia, en término de Murcia, cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- Lugar de la instalación: Polígono Industrial Oeste.

- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen en la L/. n.º 4 del Polígono Industrial, final en el Cta. Tricomur, S.A. Longitud 136 metros. Tensión 20 kV. Conductor La-30 de 32,9 mm<sup>2</sup>. Aislamiento cadenas de anclaje. Apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 435.228 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT-14,659.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de octubre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

### Consejería de Sanidad

#### 10303 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización para la instalación de una farmacia hospitalaria.

Solicitada autorización para la instalación de una farmacia hospitalaria en «Santo Hospital de Caridad» de Cartagena, se somete a información pública, por término de 20 días, para que las Corporaciones, Instituciones, Entidades y demás interesados, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado en la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad, Ronda de Levante, 11, 4.ª planta.

El Director General de Salud, **Pedro Parra Hidalgo**.

### Consejería de Hacienda

#### 10315 ANUNCIO prórroga del período voluntario de cobranza.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1989 el plazo de cobranza en período voluntario de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Contribución Territorial Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Profesionales, Jornadas Teóricas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y la Cámara de Comercio correspondientes al ejercicio 1989 en el ámbito de los municipios que se relacionan en el anexo.

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas

no satisfechas con el recargo del 20 por 100 establecido en el artículo 96 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 2 de noviembre de 1989.—El Director General de Presupuestos y Finanzas, **Francisco Giménez García**.

### A N E X O

Abanilla, Aguilas, Albudeite, Alhama, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Fortuna, Fuente Alamo, Jumilla, Librilla, Mazarrón, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Torres de Cotillas, Totana, La Unión.

### Secretaría General de la Presidencia

#### 10319 ANUNCIO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11, apartado 1 de la Ley 1/89 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se publican las condiciones técnicas y financieras de la inversión a ejecutar en el siguiente expediente:

Objeto y características:

Suministro e instalación de un sistema especial de iluminación en determinados Despachos del Palacio de San Esteban.

Presupuesto de licitación:

3.429.598 pesetas, que serán abonadas con cargo a dos anualidades.

1.082.592 pesetas con cargo al Presupuesto de 1989.

2.347.006 pesetas con cargo al Presupuesto de 1990.

Sistema: Contratación directa.

Murcia, 10 de noviembre de 1989.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

### Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

#### 10407 ANUNCIO.

Anuncio de rectificación de lo publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 252 de fecha 3 de noviembre de 1989, por el que se pone en conocimiento, de los licitadores interesados, la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de caza menor de los montes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al año forestal de 1989.

Habiendo sido incluido por error como montes a enajenar los denominados «Periago» n.º 146 del Catálogo de V.P. sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, y «La Culebrina y Valdeinferno» n.º 173 del Catálogo de V.P. sito en término municipal de Lorca, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos montes quedan excluidos de la lista de enajenación y anuladas cuantas peticiones sobre el particular se hayan presentado sobre dichos montes con anterioridad a la publicación del presente anuncio de rectificación.

Murcia a 10 de noviembre de 1989.—El Director, **Francisco López Baeza**.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 10194

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 841/86, seguidos a instancias de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Isabel Alarcos Sánchez y Luis Arcas Artero, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 3 de abril de 1990, a las 11,45 en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 8 de mayo de 1990, a las 11,45.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1990, a las 11,45 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

#### Bienes objeto de subasta

Local comercial, en planta baja, sito en término de Murcia, poblado del Palmar, en su calle de San Roque, s/n. de policía, tiene una superficie construida de 92,81 metros cuadrados; y útil de 86,42 metros cuadrados. Inscrita al tomo 11, libro 155, folio 150, finca 11.701, inscripción A. Valorada en 4.600.000 pesetas.

Vivienda situada en la planta 2.<sup>a</sup> del edificio situado en el término de Murcia, poblado del Palmar, en su calle de San Diego, tiene una superficie construida de 93,32 metros cuadrados. Es de tipo D. Inscrita al tomo 11, libro 196, folio 81, finca 14.362, inscripción A. Valorada en 2.500.000 pesetas. La valoración total asciende a 7.100.000 pesetas.

Dado en Murcia, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 10219

#### DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Don José Luis Rey Espejo, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 1.760/86 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia.— En Cartagena, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Vistos por mí, don José Luis Rey Espejo, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 1.760/86, sobre daños en tráfico en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, comparecen Juana María Buitrago Vicente, asistida del Sr. Fernández García, quien representa también a la Mutua Nacional del Automóvil, no comparecen Pedro García Pérez, a pesar de haber sido citado en forma.

Fallo: Que absolviendo a Pedro García Pérez de la falta de daños por imprudencia que se le imputa, le debo condenar y condeno a que satisfaga a Juana María Buitrago Vicente, la cantidad de 61.132 pesetas. De la presente sentencia deberá remitirse testimonio a la Delegación Provincial del Consorcio de Riesgos en la Circulación, por no haber sido hallado el responsable del hecho, a los efectos que en justicia procedan.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de 24 horas a contar desde la última notificación, por escrito o por comparecencia en Secretaría o por simple manifestación en el acto de la notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro García Pérez, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es Los Vidales, s/n. La Palma, expido y firmo el presente en Cartagena, a 20 de octubre de 1989.— El Juez.— El Secretario.

Número 9973

**DISTRITO**  
**NUMERO CUATRO DE MURCIA**  
**EDICTO**

Doña Ana María Torres Lupión, Secretaria en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.202/88 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Vistos por el señor don Julio Guerrero Zaplana, Juez del Juzgado de Distrito número Cuatro de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas, por insultos y agresión, en el que han sido partes la Fiscal sustituto de este Juzgado, Leonor Pintado Paredes, en representación del Ministerio Fiscal, como denunciante Josefa Cortés Cano y como denunciados Pedro Sánchez Guarinos y Catalina Sánchez Guarinos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables a Pedro Sánchez Guarinos y Catalina Sánchez Guarinos de la falta de que eran acusados, declarando de oficio las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación, en el plazo de un día desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Julio Guerrero Zaplana. Rubricado".

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Josefa Cortés Cano, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaria en funciones Ana M<sup>a</sup> Torres Lupión.— V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 9977

**DISTRITO**  
**NUMERO CUATRO DE MURCIA**  
**EDICTO**

Doña Ana María Torres Lupión, Secretaria en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 802/87 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento

dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Juan M<sup>a</sup> Lozano Sánchez, Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Agustín Romero Franco y M<sup>a</sup> José Romero Ruiz, no comparecida. Sobre amenazas e insultos.

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a M<sup>a</sup> José Romero Ruiz de la falta imputada. La presente sentencia puede ser objeto del recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan María Lozano Sánchez. Rubricado."

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Agustín Romero Franco, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaria en funciones, Ana M<sup>a</sup> Torres Lupión.— Visto bueno, el Juez de Distrito número Cuatro.

Número 9980

**DISTRITO**  
**NUMERO CUATRO DE MURCIA**  
**EDICTO**

Doña Ana María Torres Lupión, Secretaria en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 431/88 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Juan M<sup>a</sup> Lozano Sánchez, Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, M<sup>a</sup> del Carmen Segovia Navarro y Mariano Angel Verdú Rubio, asistido de la Letrado Rosa Sancho. Sobre daños.

Fallo: Que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Mariano Angel Verdú Rubio, declarando de oficio las costas. La presente sentencia puede ser objeto del recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instan-

cia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan M<sup>a</sup> Lozano Sánchez. Rubricado."

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a M<sup>a</sup> del Carmen Segovia Navarro, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario en funciones, Ana M<sup>a</sup> Torres Lupión. Visto Bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 9978

**DISTRITO**  
**NUMERO CUATRO DE MURCIA**  
**EDICTO**

Doña Ana María Torres Lupión, Secretaria en funciones del Juzgado de Distrito número Cuatro.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 161/89 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Juan María Lozano Sánchez, Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Andrés Alvarez Carvajal no comparecido, Abdeluahed Bekkaoui no comparecido y N. Messolai Nouredine y Haidar Ammar comparecidos. Sobre daños, insultos y amenazas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdeluahed Bekkaoui como autor de una falta de daños por imprudencia a 3.000 pesetas de multa o un día de arresto sustitutorio caso de impago, a indemnizar a Haidar Ammar propietario del Bar Condestable en 57.120 pesetas y a satisfacer las costas y gastos de esta instancia de que debo hacerle y le hago expresa imposición.

La presente sentencia puede ser objeto de recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan M<sup>a</sup> Lozano Sánchez. Rubricado."

Y para que sirva de notificación a Abdeluahed Bekkaoui, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario en funciones, Ana M<sup>a</sup> Torres Lupión.— Visto bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 10015

**DISTRITO**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Carlos Sánchez Alfonso, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 192/89 se siguen autos de juicio verbal civil sobre redención del censo enfiteútico a instancias del Procurador don Francisco Botía Llamas en representación de don Francisco José y don Antonio López González contra doña María Lourdes Escrivá de Romaní y de Sentmenat así como contra sus herederos o sucesores cuyos domicilios se desconocen, o en su caso, contra la herencia yacente y contra cualquier otra persona o personas que pudieran tener interés respecto del censo, y por providencia de fecha treinta de octubre del presente, se ha acordado convocar a las partes a la celebración del juicio, señalándose para el mismo el día veintidós de noviembre a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por medio del presente que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita a la referida demandada doña María Lourdes Escrivá de Romaní y de Sentmenat, a sus herederos o sucesores o en su caso, a la herencia yacente y a cualquier otra persona o personas que pudieran tener interés respecto del censo.

En Murcia, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Oficial en funciones de Secretario.

Número 10109

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en resolución de esta

fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos ab intestato que se tramita en este Juzgado con el número 334/89 a instancia de don Juan Serigot Salinas, por medio del presente se cita a cuantas personas pudieran estar interesadas en el mismo, para que dentro del término de treinta días a partir de su publicación, puedan comparecer en el mismo y alegar lo que a sus derechos conenga.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en Derecho.

Cartagena, a 15 de septiembre de 1989.— El Secretario, José Larrosa.

Número 9970

**DISTRITO**  
**NUMERO UNO DE**  
**CARTAGENA**

Don José Luis Rey Espejo, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 1.255/89 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia.— En Cartagena, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por mí, don José Luis Rey Espejo, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 1.255/89 sobre hurto, en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, comparecen el denunciante Fermín Sanmartín Negrete, no comparece el denunciado, que ha sido citado en legal forma.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Borrego Palacios como autor de una falta de hurto en grado de frustración del artículo 587-1.º del Código Penal a la pena de 5 días de arresto carcelario para cuyo cumplimiento le servirá de abono el tiempo que hubiere sufrido prisión por razón de este procedimiento y pago de las costas del juicio, si hubiere lugar.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de 24 horas a contar desde la última notificación, por escrito o por

comparecencia en Secretaría o por simple manifestación en el acto de la notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Borrego Palacios, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es sin domicilio fijo, expido y firmo el presente en Cartagena, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Distrito.— El Secretario.

Número 10027

**DISTRITO**  
**NUMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José María Nogueroles Pruñónosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 788/88, se ha dictado sentencia del literal siguiente:

Sentencia.— Número 223.— En la ciudad de Murcia, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, vistos por mí, Antonio Arjona Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Tres de la misma, las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado bajo el número 788/88, sobre contra el orden público, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y otra, diligencias de la Superioridad contra Tomás Expósito Pérez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Expósito Pérez como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, a la pena de multa de 2.000 pesetas, sufriendo en caso de impago arresto sustitutorio de un día, reprensión privada y costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— Arjona Llamas.— Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al condenado Tomás Expósito Pérez, en ignorado paradero y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido la presente en veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 10044

**PRIMERA INSTANCIA****YECLA****EDICTO**

Don Juan del Olmo Gálvez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 129/86, seguidos en este Juzgado a instancia de J. Pujante, S.A., representado por el Procurador don Antonio García Ortega, contra don Juan José Lozano Pastor, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados, en pública subasta. Subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose los días que a continuación se indican y bajo las siguientes condiciones:

Primera subasta: día 22 de diciembre de 1989 a las 11 horas.

Segunda subasta: día 23 de enero de 1990 a las 11 horas.

Tercera subasta: día 22 de febrero de 1990 a las 11 horas.

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta la suma de cuatrocientas mil pesetas (400.000), y sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá el tipo de la primera, con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda: Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera: El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

**Bienes objeto de subasta**

1.ª Furgón marca Mercedes-Benz, modelo MB-100 Combi I, matrícula MU-3101-U, valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Yecla a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez, Juan del Olmo Gálvez.— El Secretario.

Número 10011

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio ejecutivo número 115/89, a instancia del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra la mercantil Agrícola Comercial Horflor, S.L., en rebeldía y en el mismo se ha acordado notificar personalmente la sentencia a la demandada cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Lorca, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por el Sr. don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, los autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia del Banco Bilbao-Vizcaya dirigido por el Procurador don José María Terrer Artés, contra Agrícola Comercial Horflor, S.A., declarada en rebeldía en los presentes autos sobre pago de 15.000.000 de pesetas y 6.500.000 pesetas para intereses.

**Fallo:**

Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de la propiedad del demandado Agrícola Comercial Horflor, S.A., y con su producto entero y cumplido pago al demandante Banco Bilbao-Vizcaya de la cantidad de quince millones de pesetas importe del capital, más los intereses pactados y que vengan, condenándose al deudor al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebel-

día, notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la Ley, si dentro del segundo día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Sirva el presente edicto de notificación personal a la demandada rebelde en ignorado paradero Agrícola Comercial Horflor, S.A., haciéndole saber que dicha sentencia será apelable dentro de los cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Lorca, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Primera Instancia, Ezequiel García García.— El Secretario, Antonio Martínez Gas.

Número 10105

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.H. bajo el número 663/89 a instancias de la Caja de Ahorros de Murcia representada por el Procurador Sr. Rentero Jover, contra don Diego Martínez Villena, doña Basilisa Fernández Serrano, don Enrique Blázquez Ruiz y doña Juana Pastor Villena, en reclamación de 16.103.015 pesetas de principal más 6.000.000 de pesetas de costas, en los que se ha dictado providencia del día de la fecha en la que se ha acordado expedir el presente al objeto de notificar a los actuales demandados, la existencia del presente procedimiento a los efectos prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al continuarse en el presente procedimiento la ejecución sobre la finca registral número 22.223 del Registro de la Propiedad de Hellín.

Y a fin de que sirva de notificación a los efectos prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la L.H. a los tenedores actuales de las obligaciones hipotecarias emitidas por los demandados, expido el presente que firmo en Murcia, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS :

Número 10406

#### CEHEGIN

##### Anuncio de exposición pública

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1989, ha acordado la modificación de las Ordenanzas Fiscales vigentes para todas las exacciones municipales, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre de 1989, reguladora de las Haciendas Locales.

Es por ello y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley citada, que el expediente aprobado queda expuesto al público, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo se hace saber que el acuerdo adoptado tiene carácter provisional y que se elevará, automáticamente, a definitivo, en el caso de que en el período de reclamaciones no se presentase ninguna.

Las Ordenanzas Fiscales modificadas, son las siguientes:

##### Ordenanzas de nueva implantación

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Ordenanza General de Precios Públicos, que abarca las figuras siguientes:

Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de locales de la Lonja Municipal.

Utilización privativa o Aprovechamiento Especial de Locales del Mercado de Abastos.

Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de la vía pública con

puestos, casetas de venta, barracas, espectáculos o atracciones:

Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa:

Utilización privativa o Aprovechamiento Especial del suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local.

Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de la vía pública mediante la Ocupación realizada con mercancías, escombros, materiales, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas.

Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con la constitución de reserva para aparcamiento exclusivo, para carga y descarga y para vados permanentes.

Prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y custodia de los mismos.

Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales.

Prestación del servicio de confección de placas.

Realización de actividades festivas, culturales, juveniles y deportivas.

##### Ordenanzas modificadas

General de Contribuciones Especiales.

Impuesto sobre la Publicidad.

Tasas por expedición de documentos:

Tasa por Licencias Urbanísticas.

Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.

Tasa por la prestación del servicio de aguas potables.

Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y depuración.

Tasa por la prestación del servicio de Matadero Comarcal.

##### Ordenanzas derogadas

Impuesto sobre solares.

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

Gastos suntuarios.

Impuesto sobre circulación de vehículos.

Tasa sobre placas, patentes y distintivos.

Tasa sobre la ocupación del mercado de abastos.

Tasa por la ocupación de la vía pública con escombros, materiales, mercancías, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas.

Tasa por ocupación de la vía pública con entradas de carruajes y reserva de aparcamiento.

Tasa por la ocupación de la vía pública con mesas y sillas de cafés.

Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones:

Tasa por desagüe de canales.

Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas, miradores y voladizos.

Tasa por ocupación de la vía pública con toldos y marquesinas.

Tasa por inspección de motores y transformadores.

Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.

Tasa por ocupación del subsuelo del dominio público.

Tasa por la ocupación del dominio público con rieles, postes y palomillas.

Cehegín, 14 de noviembre de 1989.  
El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Número 10405

#### LAS TORRES DE COTILLAS

##### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público que, por acuerdo adoptado en sesión del Pleno celebrada el día 13 de noviembre de 1989, se aprobó el establecimiento de las tasas, impuestos y precios públicos, así como

las Ordenanzas, normas de gestión y tarifas que a continuación se relacionan:

A) Tributos obligatorios:

Número 1. Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Número 3. Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

B) Tributos potestativos:

Número 4. Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.

Número 5. Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

C) Contribuciones especiales:

Número 6. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Contribuciones Especiales.

D) Precios públicos:

Número 7. Ordenanza General Reguladora de los Precios Públicos.

D.1) Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal:

D.1.1) Tarifa de ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

D.1.2) Tarifa de ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

D.1.3) Tarifa de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico (mercado y atracciones de feria).

D.1.4) Tarifa de ocupación del subsuelo en terrenos de uso público.

D.1.5) Tarifa de entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

D.2) Por prestación de servicios o la realización de actividades de:

D.2.1) Tarifa de suministro municipal de agua potable.

D.2.2) Tarifa de piscinas e instalaciones municipales análogas.

D.2.3) Tarifa de asistencias y estancias en hogares, residencias, guarderías y establecimientos análogos.

D.2.4) Tarifa de voz pública.

E) Tasas:

Número 8. Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras.

Número 9. Ordenanza Reguladora de la Tasa por Recogida y Retirada de Vehículos Estacionados en la Vía Pública.

Número 10. Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Cementerio Municipal.

Número 11. Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Autorización de Acometidas y Servicios de Alcantarillado y Derivación de Aguas Residuales.

Número 12. Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Licencia de Apertura de Establecimientos.

Número 13. Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Licencia de Autotaxis y demás Vehículos de Alquiler.

Número 14. Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Los expedientes y acuerdos adoptados, se encuentran expuestos al público, por plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, en su caso.

Las Torres de Cotillas, 13 de noviembre de 1989.—El Alcalde, Antonio Contreras López.

Número 10404

**JUMILLA**

**EDICTO**

Quedan expuestos al público, por plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los acuerdos municipales, adoptados provisionalmente en sesión de

13 de noviembre actual, por los que se establecen los tributos y precios públicos, que han de regir en el próximo ejercicio 1990 y sucesivos; de igual modo y por el mismo plazo, quedan expuestas las Ordenanzas reguladoras de los impuestos y tasas acordados así como la de precios públicos, en los términos siguientes:

1. Impuestos:

Impuesto sobre bienes inmuebles.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos.

2. Tasas:

Expedición de documentos administrativos.

Licencias de autotaxis y vehículos de alquiler.

Utilización del escudo y del nombre de la ciudad.

Otorgamiento de licencias urbanísticas.

Concesión de licencias de apertura de establecimientos.

Prevención de incendios, ruinas de construcciones, etc.

Recogida y retirada de vehículos.

Servicio de cementerio municipal.

Alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Recogida domiciliaria de basuras.

Servicio de acarreo de carnes.

Servicio de utilización de medios de pesar y medir.

3. Precios públicos:

Instalación de quioscos en la vía pública.

Ocupación de la vía pública con mercancías, etc.

Ocupación de terrenos con mesas y sillas, con finalidad lucrativa.

Puestos, barracas, etc., situados en terrenos de uso público.

Desagüe de canalones en la vía pública.

Entrada de vehículos a través de las aceras.

Ocupación del vuelo, suelo y subsuelo de la vía pública.

Utilización de la piscina municipal.

Abastecimiento de agua potable a la población.

Mataderos, mercados, lonjas y otros.

Utilización de columnas, carteles y otras instalaciones municipales.

De conformidad con los artículos 17, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, las personas interesadas, dentro de dicho plazo, podrán formular observaciones y reclamaciones, contra los acuerdos de imposición de tributos, y de aprobación de precios públicos, así como de las ordenanzas reguladoras de unos y otros, entendiéndose que si transcurriese dicho plazo sin haberse formulado ninguna reclamación, quedarán elevados a definitivos los acuerdos referidos.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado ninguna reclamación, quedarán elevados a definitivos los acuerdos referidos.

Jumilla, 14 de noviembre de 1989.  
El Alcalde.

Número 10402

## MOLINA DE SEGURA

### EDICTO

Inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, la segunda fase de las Ordenanzas Municipales que han de regir durante el ejercicio de 1990, conforme a las Disposiciones contenidas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y acordado asimismo la supresión de las Ordenanzas que integran el sistema actual vigente, también con efectos de 1 de enero de 1990, se exponen al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la citada Ley, según detalle.

Tasas: Actividad administrativa de servicio de análisis bacteriológicos y análisis bioquímicos a realizar en el laboratorio de Bromatología.

Actividad administrativa de vigilancia sanitaria sobre tenencia de perros y animales domésticos.

Precios públicos: Prestación de servicio de asistencia y estancia en las Escuelas Infantiles.

Impuestos: Impuestos sobre bienes inmuebles.

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Molina de Segura, 14 de noviembre de 1989.—El Alcalde.

Número 10361

## AGUILAS

### ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la composición del Tribunal calificador de las pruebas para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Local quedará integrada de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Carrasco Muñoz, titular y don Cristóbal Casado López, suplente.

Vocales: Don Pedro Celdrán Hernández, en representación del sindicato más representativo (U.G.T.).

Don Diego Baraza Muñoz, como Licenciado en Psicología.

Don Juan Amorós Sánchez, titular y doña Angela Latorre Maldonado, suplente, como técnicos en la materia.

Doña Manuel Acuña Mula, titular y doña María José García Fernández, suplente, como Administrativo de Administración General.

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas, titular y don José Quirante Alonso, suplente, como representantes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Don Antonio Llamas Canaves, titular y doña M.<sup>a</sup> Dolores Martín-Gil García, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Doña María del Mar Navarro Aranda, titular y doña María José López Hernández, suplente en representación de la Junta de Personal.

Secretario: Doña Consuelo Díaz Mateu, titular y don Fernando Martínez Sánchez, suplente.

El orden de actuación de los ejercicios que no puedan realizarse de forma simultánea por los aspirantes, según sorteo realizado comenzarán a partir del número 3 siguiendo el orden establecido en la lista definitiva.

Los ejercicios darán comienzo el día 11 de diciembre de 1989 a las 10 horas en el salón de actos de la Casa Consistorial, sirviendo este anuncio de citación para los miembros del Tribunal como para los aspirantes.

Aguilas, 10 de noviembre de 1989.  
El Alcalde.

Número 10381

## YECLA

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar provisionalmente la imposición, Ordenanza y Tarifas del Precio Público por Prestación de Servicios o Realización de Actividades por el Instituto Municipal de Cultura, que empezará a regir el 1 de enero de 1990.

2.º Publicar el acuerdo provisional en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en un diario de la capital, por un plazo de treinta días, a efectos de examen y reclamaciones, haciendo saber que, en el supuesto de que no se presente ninguna, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Yecla a 8 de noviembre de 1989.—El Alcalde.

Número 10362

## CARTAGENA

### EDICTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente un Estudio de Detalle en calles Grecia y Mahón, presentado por don Alfonso Hernández Espín y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52-2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 6 de noviembre de 1989.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 10329

**CARTAGENA****EDICTO**

Por acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1 de Castillitos, promovido por don José Mesequer Garre, en representación de Rústicas Cartagena, S.A.

Lo que se hace público, manifestando que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, como previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar de la fecha de su publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 52-2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 7 de noviembre de 1989.  
El Alcalde, P.D., Ginés García Paredes.

Número 9985

**MURCIA****Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se inscriben por esta oficina contra los deudores que se indican seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los siguientes deudores:

Francisco Cayuela Pascual, Baquerín, 56, Espinardo.

José Mirete Hernández, Herradura, 1-6.º, Murcia.

Galián y Marín, S.L., Nonduermas a La Paloma, El Palmar.

Francisco Sánchez Vivo, Los Pinos, 5, Torreagüera.

Antonio Aix Gil, Camino Enmedio, 220, El Raal.

Encarnación Morales López, Mayor, 56, El Palmar.

Carmen Carrillo Cascales, Calvario, 56, Rincón de Seca.

Pedro García Tovar, Puente Tocinos, 32, Secano o Lugarico.

Agustín Aragón Martínez, Ctra. Alicante, Km. 3, Monteagudo.

Angel Gaspar Sánchez, Polideportivo, s/n., Santa Cruz.

Tomás Murcia Velasco, José Paredes, 21, La Alberca.

Ramón Murcia Marín, Pintor Villacis, 5-1.º-A, Murcia.

Miconsá, Gutiérrez Mellado, Edf. Centro Fama, Murcia.

Pedro Ballesta Serrano, Pintor Pedro Flores, Murcia.

Antonio García Martínez, Majada, 72, Cabezo de Torres.

Angeles Hilla Díaz, Calderón de la Barca, 12-Edf. Teide, Murcia.

Complejo Princesa, S.A., Avda. Ciudad de Almería, 15, Murcia.

Vicente Espada Palomares, Avda. Constitución, Cine Ideal, Alicante.

Manuel Abellán Abellán, Pueblo Nuevo, 16-B, Santiago y Zairaiche.

Pedro Mirete Ortuño, Simón García, 5, Murcia.

Cuyo embargo se realizó en su momento procesal oportuno, en expedientes administrativos de apremio instruidos en esta Recaudación a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta para cuyo acto se señala a los quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de esta Recaudación, calle Vinadel, 15, anexo, a las 10,00 horas, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de la dictada Providencia, se publica este anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Que las fincas, su lugar de situación, su cabida, cargas reales que les

afecten, datos registrales y tipo de subasta en la licitación, responde al siguiente detalle:

Número 1. Deudor: Francisco Cayuela Pascual, casado con Florencia Ortiz López, domiciliado en Baquerín, 56, Espinardo.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana uno: Vivienda en planta baja del edificio en este término, partido de Espinardo, señalada con el número cincuenta y seis de la calle de Baquerín, con una superficie de ochenta y dos metros y ochenta decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, salón, comedor, cocina y aseo. Inscrita en el libro 105, sección 7.ª, folio 99, finca número 8.857.

Valor de tasación, 1.700.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por importe de 2.200.000 pesetas.

Tipo de subasta, 559.895 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Número 2. Deudor: José Mirete Hernández, soltero, domiciliado en Herradura, 1-6.º, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

La nuda propiedad de la siguiente finca: urbana veinticinco. Piso sexto izquierdo o letra L, del edificio sito en Murcia, y en calle Nicolás Ortega Pagán, sin número de policía, esquina a la calle de la Herradura, donde tampoco está marcado con número de policía, situado en planta sexta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda según se sube por la escalera número dos, con acceso por la calle de la Herradura. Consta de hall, comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina, y dispone de una terraza que da a las calles Nicolás Ortega Pagán y Herradura, a las que hace chaflán. Ocupa una superficie construida, incluida la de la terraza, de ciento seis metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 30, sección 2.ª, folio 59 al 61, finca número 3.138.

Valor de tasación, 2.794.800 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros, 4.700.000 pesetas.

Hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción, 3.677.000 pesetas.

Embargo a favor del Banco de Vizcaya, 1.030.923 pesetas.

Tipo de subasta, 729.531 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Número 3. Deudor: Galián y Marín, S.L., domiciliado en Nonduermas a La Paloma-El Palmar.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Un trozo de tierra moreral, hoy solar, situado en el partido de San Benito, pago de Santiago el Mayor, de este término municipal. Tiene una superficie de seiscientos setenta y siete metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 143, sección 8.ª, folio 63, finca número 11.140.

Valor de tasación, 6.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 2.166.667 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 4.333.333 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 3.250.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 4. Deudor. Francisco Sánchez Vivo, casado con Ana Asensio Ruiz, domiciliado en Los Pinos, 5, Torreagüera.

Inmueble objeto de la enajenación:

Rústica: Un trozo de tierra huerta con moreras, riego de la acequia de Benicómay, situado en término municipal de Murcia, partido de Torreagüera, de cabida ochenta y siete áreas, veinticuatro centiáreas, equivalentes a siete tahúllas, seis ochavas y tres brazas, que linda: Levante, tierras de Antonio Miralles López; Mediodía, las de Fernando Miralles López; Poniente, otras de Pedro Miralles López, camino por medio, y Norte, las de igual procedencia de Pedro Miralles López, brazal de riego por enmedio. Aparece inscrita en el libro 26, sección 4.ª, folio 92, finca número 2.085.

Urbana: Un trozo de tierra hoy solar, parcela del plano de parcelación A, de superficie doscientos sesenta metros cuadrados, sito en término de Murcia, poblado de Torreagüera, calle del Pino, donde tiene su frente, que linda: Sur o frente, calle de su situación; Este, ramblizo de aguas turbias; Norte, parcela número nueve de la finca matriz, y Oeste, parcela número uno de la misma finca, que adquirió Fulgencio Perona Hernández. Inscrita en el libro 40, sección 4.ª, folio 247, finca número 3.292.

Finca número 2.085.

Valor de tasación, 5.000.000 de pesetas.

Reducción de un tercio, 1.666.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 3.333.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 2.500.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca número 3.292.

Valor de tasación, 750.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 250.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 500.000 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 375.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 5. Deudor: Antonio Aix Gil, domiciliado en Camino Enmedio, 220, El Raal.

Inmueble objeto de la enajenación:

La nuda propiedad de la siguiente finca rústica: Un trozo de tierra riego de la acequia de El Raal Viejo, en término de Murcia, partido de El Raal, y con una superficie de cuarenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas. Inscrita en el libro 48, sección 5.ª, folio 162, finca número 4.191.

Valor de tasación, 2.236.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor de don Vicente Vicent Jorquera, por importe de 100.000 pesetas.

Resto, 2.136.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 712.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.424.000 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.068.000 pesetas.

Número 6. Deudor: Encarnación Morales López, casada con Antonio Vela Torres, domiciliada en Mayor, 56, El Palmar.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Veintiséis. Vivienda situada en la segunda planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de El Palmar, con fachadas a las calles de Sagrado Corazón, desvío de la carretera nacional 304, de Madrid a Cartagena, y calle de nueva creación sin

nombre. Tiene su acceso a través del zaguán cuarto que arranca desde la calle del Sagrado Corazón, a la izquierda subiendo. Es de tipo L. Tiene una superficie total construida según la cédula de calificación provisional de ciento un metros, sesenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 132, sección 11, folio 85, finca número 10.619.

Valor de tasación, 3.000.000 de pesetas.

Cargas:

Hipoteca Caja Postal de Ahorros, 1.500.000 pesetas.

Embargo Inmobiliaria Aljofar, S.A., 539.000 pesetas.

Embargo C.M.S.A., 386.684 pesetas.

Embargo Banco Central, S.A., 550.000 pesetas.

Embargo Delta Shoe, S.A., 704.800 pesetas.

Embargo Caja de Ahorros de Murcia, 292.713 pesetas.

Embargo Creaciones Joly, S.L., 1.356.832 pesetas.

Embargo Creaciones Mimax, S.L., 540.415 pesetas.

Tipo de subasta, 495.297 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Número 7. Deudor: Carmen Carrillo Cascales, casada con José Valera González, domiciliada en Calvario, 56, Rincón de Seca.

Inmueble objeto de la enajenación:

Rústica: Un trozo de tierra moreral en término de Murcia, partido de Rincón de Seca, con riego de la acequia de Alfox, con una superficie de trece áreas, ochenta y nueve centiáreas, veinticinco decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 91, sección 10, folio 13, finca número 7.287.

Rústica: Un trozo de tierra de riego moreral en término de Murcia, partido de Rincón de Seca, con riego de la acequia de Alfox, con una superficie de dos áreas y ochenta y seis centiáreas. Inscrita en el libro 91, sección 10, folio 11, finca número 7.286.

Finca 7.287.

Valor de tasación, 210.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 70.000 pesetas.

Tipo en 1.<sup>a</sup> subasta, 140.000 pesetas.  
 Tipo en 2.<sup>a</sup> subasta, reducción del 50%, 105.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca 7.286.

Valor de tasación, 150.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 50.000 pesetas.

Tipo en 1.<sup>a</sup> subasta, 100.000 pesetas.

Tipo en 2.<sup>a</sup> subasta, reducción del 50%, 75.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 8. Deudor: Pedro García Tovar, casado con Dolores Montes Martínez, domiciliado en Puente Tocinos, 32, Secano o Lugarico.

Inmueble objeto de enajenación:

Urbana: Una casa de habitación y morada en planta baja, cubierta tejada, sita en el Camino Viejo de Orihuela, poblado de Puente Tocinos, del término municipal de Murcia, que ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados. Inscrita en el libro 16, sección 6.<sup>a</sup>, folio 94, finca número 1.246.

Urbana: Una porción de casa de habitación y morada de planta baja, sin número de policía, situada en el término municipal de Murcia, en el poblado de Puente Tocinos y sito en el Camino Viejo de Orihuela, de superficie ochenta metros cuadrados. Inscrita en el libro 26, sección 6, folio 45, finca número 2.012.

Rústica: Trozo de tierra de forma rectangular sita en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, paraje de Vereda de Solís, que ocupa una superficie de tres áreas, cinco centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 53, sección 6.<sup>a</sup>, folio 199, finca número 4.247.

Finca 1.246:

Valor de tasación, 645.000 pesetas.

Cargas:

Embargo a favor del Estado, 17.516.278 pesetas.

Finca 2.012:

Valor de tasación, 1.092.000 pesetas.

Cargas:

Embargo a favor del Estado, 17.516.278 pesetas.

Finca 4.247:

Valor de tasación, 1.200.000 pesetas.

Cargas:

Embargo a favor del Estado, 17.516.278 pesetas.

Tipo de subasta para las tres fincas, 7.355.372 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Número 9. Deudor: Agustín Aragón Martínez, casado con Isabel Alburquerque Lizán, domiciliado en Ctra. Alicante, Km. 3, Monteagudo.

Inmueble objeto de la enajenación:

Una cuarta parte indivisa de la siguiente finca rústica: Situada en el partido de Monteagudo, término municipal de Murcia, de superficie sesenta y ocho centiáreas. Inscrita en el libro 29, sección 7, folio 157 vuelto, finca número 2.323.

Rústica: En el término municipal de Murcia, partido de Monteagudo, de un trozo de tierra de riego de la acequia de Churra la Vieja, de superficie 27 áreas; 95 centiáreas. Inscrita en el libro 29, sección 7, folio 188, finca número 2.333.

Una mitad indivisa del dominio útil de la siguiente finca rústica:

En el partido de Monteagudo, término municipal de Murcia, un trozo de tierra riego moreral, de superficie 17 áreas y 2 centiáreas. Inscrita en el libro 88, sección 7.<sup>a</sup>, folio 217 vuelto, finca número 8.304.

Finca número 2.323:

Valor de tasación, 15.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 5.000 pesetas.

Tipo en 1.<sup>a</sup> subasta, 10.000 pesetas.

Tipo en 2.<sup>a</sup> subasta, reducción del 50%, 7.500 pesetas.

Sin cargas.

Finca 2.333:

Valor de tasación, 1.700.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 566.666 pesetas.

Tipo en 1.<sup>a</sup> subasta, 1.133.334 pesetas.

Tipo en 2.<sup>a</sup> subasta, reducción del 50%, 850.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca número 8.304:

Valor de tasación, 1.100.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 366.666 pesetas.

Tipo en 1.<sup>a</sup> subasta, 733.334 pesetas.

Tipo en 2.<sup>a</sup> subasta, reducción del 50%, 550.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 10. Deudor: Angel Gaspar Sánchez; casado con María Dolores Ruiz Madrid, domiciliado en Polideportivo, s/n., Santa Cruz.

Inmueble objeto de enajenación:

Rústica: Un trozo de tierra riego, en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, que tiene de cabida ciento ochenta metros cuadrados. Inscrita en el libro 54, sección 5.<sup>a</sup>, folio 36, finca número 4.504.

Valor de tasación, 360.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca Caja de Ahorros Provincial de Murcia, 544.000 pesetas.

Tipo de subasta, 318.552 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Número 11. Deudor: Tomás Murcia Velasco, casado con Ana María González Pérez, domiciliado en José Paredes, 21, La Alberca.

Inmueble objeto de enajenación:

Urbana: Uno B.—Local comercial en planta baja del edificio sito en término de Murcia, sin distribución interior, de cabida ochenta y cinco metros y cinco decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, con calle de Poniente, por la derecha, resto de donde se segregó, y en parte destinada a zona verde; izquierda, la finca anteriormente descrita, que se vende a los señores Sola y Barreña, y por la espalda, finca de donde se segregó. Le corresponde una cuota en relación con el total valor del inmueble a efectos de beneficios y cargas de catorce enteros y ochenta y tres centésimas por ciento.

Inscrita en el libro 70, sección 7.<sup>a</sup>, folio 154, finca número 5.308.

Valor de tasación, 2.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 833.333 pesetas.

Tipo en 1.<sup>a</sup> subasta, 1.666.667 pesetas.

Tipo en 2.<sup>a</sup> subasta, reducción del 50%, 1.250.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 12. Deudor: Ramón Murcia Marín, casado con Concepción García Gregorio, domiciliado en Pintor Villacis, 5-1.º A, Murcia.

Inmueble objeto de enajenación;

Urbana: Uno A.—Local comercial sito en planta baja del edificio número cuatro, de la calle del Pintor Villacis, de Murcia. Ocupa una superficie de veintinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 94, sección 2.ª, folio 66, finca número 9.178.

Valor de tasación, 750.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 250.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 500.000 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 375.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 13. Deudor: MICONSA, domiciliado en Gutiérrez Mellado, Edif. Centrofama, Murcia.

Inmueble objeto de enajenación:

Urbana: Dieciocho. Plaza de aparcamiento número dieciocho, en planta de sótano segunda o primera en orden de construcción del edificio comercial y de oficinas denominado «Centrofama», enclavado en Murcia, parcela I-14, del Polígono de la Fama, con fachadas principales a las calles Jaime I el Conquistador y Puerta Nueva, de once metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: Cero enteros, cincuenta y cuatro milésimas por ciento. Inscrita en el libro 115, sección 2.ª, folio 48, finca número 10.764.

Urbana: Seis. Plaza de aparcamiento número seis, en planta sótano segunda o primera en orden de construcción, del edificio comercial y de oficinas denominado «Centrofama», enclavado en Murcia, parcela I-14, del Polígono de la Fama, con fachadas principales a las calle Jaime I el Conquistador y Puerta Nueva, de once metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: Cero enteros, cincuenta y tres milésimas por ciento. Inscrita en el libro 115, sección 2.ª, folio 24, finca número 10.740.

Urbana: Ciento ochenta y cinco. Plaza de aparcamiento número ciento ochenta y cinco, en planta de sótano segunda o primera en orden de construcción, del edificio comercial y de oficinas denominado «Centrofama», enclavado

en Murcia, parcela I-14 del Polígono de la Fama, con fachadas principales a las calles Jaime I el Conquistador y Puerta Nueva, de doce metros trece decímetros cuadrados. Cuota: cero enteros, cincuenta y seis milésimas por ciento. Inscrita en el libro 117, sección 2.ª, folio 33, finca número 11.098.

Urbana: Ciento setenta y ocho. Plaza de aparcamiento número ciento setenta y ocho, en planta de sótano segunda o primera en orden de construcción, del edificio comercial y de oficinas denominado «Centrofama», enclavado en Murcia, parcela I-14, del Polígono de la Fama, con fachadas principales a las calles Jaime I el Conquistador y Puerta Nueva, de doce metros, trece decímetros cuadrados. Cuota: cero enteros, cincuenta y seis milésimas por ciento. Inscrita en el libro 117, sección 2.ª, folio 19, finca número 11.084.

Finca 10.764:

Valor de tasación, 1.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 500.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.000.000 de pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 750.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca número 10.740:

Valor de tasación, 1.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 500.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.000.000 de pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 750.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca número 11.098:

Valor de tasación, 1.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 500.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.000.000 de pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 750.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca 11.084:

Valor de tasación, 1.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 500.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.000.000 de pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 750.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 14. Deudor: Pedro Ballesta Serrano, casado con Carmen López López, domiciliado en Pintor Pedro Flores. Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Una parcela de terreno con riego de la acequia de Alfande, hoy destinada a la edificación, sita en término de Murcia, partido de San Benito, de superficie 430,10 metros cuadrados. Inscrita en el libro 30, sección 8.ª, folio 45, finca número 2.446.

Urbana: Un trozo de terreno, destinado a la edificación, sito en término municipal de Murcia, partido de San Benito, paraje llamado actualmente de Torre de Romo, que tiene una superficie de ciento noventa y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 64, sección 8.ª, folio 212, finca número 5.344.

Finca 2.446:

Valor de tasación, 2.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 833.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.666.667 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.250.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca 5.344:

Valor de tasación, 2.800.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 933.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.866.667 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.400.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 15. Deudor: Antonio García Martínez, soltero, domiciliado en Majada, 72, Cabezo de Torres.

Inmueble objeto de la enajenación:

Rústica: Un trozo de tierra secano, en término de Murcia, partido de Churra, de cabida seis áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Celdrán; Levante, Manuel Navarro;

Mediodía, resto de la mayor de donde ésta se segrega, y Poniente, Cayetano Aranda. Inscrita en el libro 114, sección 7.ª, folio 54, finca número 10.674.

Valor de tasación, 400.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 166.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 233.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 200.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 16. Deudor: Angeles Hilla Díaz, casada con Herminio Tendero Martínez, domiciliada en Calderón de la Barca, 12, Edif. Teide, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Rústica: Un trozo de tierra riego moreral, en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, de cabida tres tahúllas, cinco ochavas, veintiocho brazas, equivalentes a cuarenta y un áreas, setenta y cinco centiáreas, dos decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 167, folio 31, sección 6.ª, finca número 13.699.

Valor de tasación, 2.000.000 de pesetas.

Reducción de un tercio, 666.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.333.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.000.000 de pesetas.

Sin cargas.

Número 17. Deudor: Complejo Princesa, S.A., domiciliado en Avda. Ciudad de Almería, 15, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación: Urbana: Catorce. Local comercial en planta baja, del edificio sito en Murcia, en la calle Miguel Hernández, esquina a la Avenida Infante Juan Manuel, con fachada a la calle Miguel Hernández, por donde tiene su acceso independiente. Tiene una superficie construida de doscientos doce metros y cincuenta decímetros cuadrados, y útil de ciento noventa y seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, sin distribución interior de obra. Inscrita en el libro 54, sección 2.ª, folio 154, finca número 3.774.

Valor de tasación, 9.000.000 de pesetas.

Reducción de un tercio, 3.000.000 de pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 6.000.000 de pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 4.500.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 18. Deudor: Vicente Espada Palomares, casado con Ana María Bel-da Carrascosa, domiciliado en Avda. Constitución, Cine Ideal, Alicante.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Dos. Piso sito en la primera planta, sin contar la de tierra, de la casa número cinco de la Plaza de los Apóstoles, de esta capital, destinado a vivienda. Tiene una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados. Cuota: un treinta por ciento. Inscrita en el libro 78, sección 2.ª, folio 221, finca número 7.464.

Valor de tasación, 15.000.000 de pesetas.

Reducción de un tercio, 5.000.000 de pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 10.000.000 de pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 7.500.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 19. Deudor: Manuel Abellán Abellán, soltero, domiciliado en Pueblo Nuevo, 16-B, Santiago y Zairaiche.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Un solar antes con riego, situado en este término municipal, partido de Santiago y Zairaiche, pago de Casteliche, de ocho metros, cincuenta centímetros de fachada, por veinticuatro de fondo, o sea, doscientos cuatro metros cuadrados. Linda: Levante, las de Mariano Esteban; Mediodía, las de Brígida Béjar Muñoz; Poniente, las de Juan Sánchez Martínez, y Norte, camino antiguo de Monteagudo, acequia de Casteliche en medio. Dentro de esta finca existe una casa de planta baja y piso. Inscrita en el libro 125, sección 6.ª, folio 79, finca número 10.120.

Valor de tasación, 2.600.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 866.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.733.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.300.000 pesetas.

Sin cargas.

Número 20. Deudor: Pedro Mirete Ortuño, casado con Patrocinia Andrés Caballero, domiciliado en Simón García, 5, Murcia.

Inmueble objeto de la enajenación:

Urbana: Cuatro. Piso tercero de la casa situada en esta capital, y su calle de Platería, señalada con el número veinticinco, situada en la planta tercera de las superiores. Se destina a vivienda, y comprende una superficie útil de ochenta y cuatro metros cuadrados.

Inscrita en el libro 29, sección 2.ª, folio 1, finca número 3.050.

Valor de tasación 3.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 1.166.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 2.333.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.750.000 pesetas.

Sin cargas.

2.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20% del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la caja municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir en caso de impago por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la ejecución.

3.º—Que si en la primera licitación no se formulase postura alguna, el Presidente, en el mismo acto, anunciara la apertura de una segunda licitación, fijando como tipo el 75 por ciento del que sirvió en la primera. A continuación, y durante media hora, podrán constituirse depósitos del 20% de dicho tipo, siendo válidos para esta segunda licitación los consignados y no aplicados en la primera.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

6.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

7.º—Se hace constar expresamente, conforme determina el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que los títulos de propiedad de los bienes que salen a subasta estarán de manifiesto en esta Recaudación para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a otros, y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

8.º—Que los rematantes de los bienes citados, y en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

9.º—Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble en caso de no haber sido objeto de remate en la subasta, conforme el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia a 31 de octubre de 1989.  
El Recaudador.

Número 10358

**MURCIA**

**Contratación de suministros**

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se podrán presentar en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, a la baja, del suministro que a continuación se relaciona:

—Pavimento de hormigón texturizado de 50x50x4 cm., en varios colores y textura rugosa según se indique por la Dirección Técnica.

Presupuesto: 6.272.000 pesetas.

Fianza: 125.440 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

2. El Pliego de Condiciones Jurídicas, así como detalle de la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas y demás datos en

general relacionados con la presente convocatoria, se encuentran de manifiesto para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, sito en planta 4.ª.

3. La apertura de las ofertas presentadas se realizará al día siguiente hábil al en que finalice la publicación, a las trece horas en la Casa Consistorial.

Murcia, 8 de noviembre de 1989.  
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10359

**MURCIA**

**Contratación de obras**

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se podrán presentar en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, por separado y a la baja, de los proyectos que a continuación se relacionan:

—Regulación semafórica entre las calles Loustau y Menéndez Pelayo.

Presupuesto: 3.489.178 pesetas.

Fianza: 69.784 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

—Reforma de la instalación semafórica de La Ferrera (acceso del Palmar).

Presupuesto: 1.734.905 pesetas.

Fianza: 34.698 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

—Instalación semafórica en cruce de la C.N. 301 salida barrio Las Palmeras, de Aljucer.

Presupuesto: 1.445.615 pesetas.

Fianza: 28.912 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

2. El Pliego de Condiciones Jurídicas, así como detalle de la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas y demás datos en general relacionados con la presente convocatoria, se encuentran de manifiesto

para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, sito en planta 4.ª.

3. La apertura de las ofertas presentadas se realizará al día siguiente hábil al en que finalice la publicación, a las trece horas en la Casa Consistorial.

Murcia, 8 de noviembre de 1989.  
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10357

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 30 de octubre de 1989, se aprueba inicialmente la modificación número 18 del Plan General Municipal de Ordenación, que afecta a los terrenos de Acevesa.

Dicho proyecto se somete a información pública en la sección de Urbanismo (3.ª Planta Amarilla), durante el plazo de un mes a contar de la fecha en que se publique, durante el cual cualquier persona interesada podrá examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Cartagena, 7 de noviembre de 1989.  
El Alcalde, P.D., Ginés García Paredes.

Número 10094

**ALHAMA DE MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1989, aprobó el proyecto técnico referente a las obras de «Remodelación pista Bajo Guadalentín», por lo que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 27 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10330  
CARTAGENA  
EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de Cartagena, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se aprobó, en relación con el concurso-oposición, para cubrir catorce plazas y las que vaquen, de funcionarios de carrera, encuadradas en la Escala de Admón. General, Subescala de Auxiliares, lo siguiente:

1.º A) Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos que optan por turno de promoción interna, a las pruebas selectivas siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

- 1.- Don Alfonso Agüero Sánchez
- 2.- Don José Rosendo Martínez
- 3.- Don Domingo Pérez Gallego

B) 1.—Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos, que optan por turno libre, a las pruebas selectivas siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente:

- 1.- Doña Florentina Agüera Arenas
- 2.- Doña Francisca Aguilera Expósito
- 3.- Don Pedro Antonio Aguirre Andreu
- 4.- Don Miguel Alarcón Ros
- 5.- Don Jesús Francisco Albaladejo Cuello
- 6.- Doña Carmen Albaladejo Torregrosa
- 7.- Doña Damiana Alcantud Rodríguez
- 8.- Doña Raquel Alcantud Rodríguez
- 9.- Doña María Alcaraz Buendía
- 10.- Don José Ramón Alcaraz Guevara
- 11.- Doña Ramona Alcón Gómez
- 12.- Doña Rafaela Alemán Capel
- 13.- Doña Isabel Almagro Requena
- 14.- Doña María Dolores Alvarez Alvarez
- 15.- Doña Ana María Andreo Olmos
- 16.- Doña Carmen Andreu Vera
- 17.- Doña María José Angel Albaladejo
- 18.- Doña María Magdalena Angosto Andreu
- 19.- Don Joaquín Aniorte García
- 20.- Doña Ascensión Aniorte Martínez
- 21.- Doña María Luisa Anta Barral
- 22.- Doña María Dolores Antelo Mariño
- 23.- Don Patricio Luis Antolínez Murcia
- 24.- Doña Fuensanta Asis Fernández
- 25.- Doña Concepción Ayala Aguilera
- 26.- Doña María Carmen Aznar Navarro
- 27.- Doña Rosario Ballesta Melgarejo
- 28.- Doña Angeles Ballesteros García
- 29.- Doña Josefa Baños Sánchez
- 30.- Don Alfonso Francisco Barba Frutos
- 31.- Don José Santos Barba Frutos
- 32.- Don José Pedro Barrancos Pérez
- 33.- Domingo Andrés Bastida Martínez
- 34.- Doña María Dolores Bautista Carrasco
- 35.- Doña Manuela Bayano Aroca
- 36.- Doña Catalina Belchi Fernández
- 37.- Doña Natividad del Rosario Beltran Gil
- 38.- Doña Angeles Beltran de Heredia
- 39.- Don José Benito Ros
- 40.- Doña Esperanza Bermejo Vivo
- 41.- Doña Eulalia Bernal Cavas
- 42.- Doña Agustina Bernal García
- 43.- Doña Enriqueta Bernal García
- 44.- Doña María Antonia Bernal Miralles
- 45.- Doña María Braulia Betanzos García
- 46.- Don Emilio Blanqui Martínez
- 47.- Don Fernando Jesús Bianqui Martínez
- 48.- Doña Manuela Blanes Esparza
- 49.- Don Sión Blaya Conesa
- 50.- Doña María Antonia Blázquez Hernández
- 51.- Doña María José Borgoña Martínez
- 52.- Doña María de las Mercedes Borrajo Escarabajal
- 53.- Doña María del Mar Braña Valenzuela
- 54.- Doña María del Carmen Bruno Sánchez
- 55.- Doña María del Carmen Buitrago Jiménez
- 56.- Doña Rosa Calatayud Pérez
- 57.- Doña María Calderón García
- 58.- Doña Encarnación Calvo Bernal
- 59.- Doña Ana María Cánovas Guzmán
- 60.- Doña María del Mar Cantero Martínez
- 61.- Don Indalecio Carmona Gea
- 62.- Doña Trinidad Carralero Aroca
- 63.- Don Ginés Carrillo Sánchez
- 64.- Doña Isabel Carrión Sánchez
- 65.- Don Juan Casau Jiménez
- 66.- Doña Margarita Cayuela Baeza
- 67.- Doña María Dolores Cayuela Baeza
- 68.- Don Bernardo Cayuela García
- 69.- Doña María Isabel Cayuela López
- 70.- Don Andrés Ginés Cegarra Alemán
- 71.- Doña Purificación Celdrán Mendoza
- 72.- Doña María del Pilar Cerdán Cárceles
- 73.- Don Miguel Angel Cerdán Cárceles
- 74.- Doña Antonia Cervantes Méndez
- 75.- Doña Mercedes Cervantes Tous
- 76.- Don José Antonio Clemente Estévez
- 77.- Doña Aurora Conejo Rodríguez
- 78.- Doña María Carmen Conesa Inglés
- 79.- Doña María José Conesa Santa Cruz
- 80.- Doña María Luisa Corral Fernández
- 81.- Doña Elvira Cortina Cayuela
- 82.- Doña Miren Itxaso Cuadrado Garay
- 83.- Doña María del Mar Dávila Tudela
- 84.- Don Joaquín De Haro Hernández
- 85.- Doña Ana María De la Rocha Martínez
- 86.- Doña Consuelo De la Rosa López
- 87.- Doña Antonia María Del Pozo Sanz
- 88.- Doña María Teresa Del Pozo Sanz
- 89.- Doña María del Pilar Donaire Hernández
- 90.- Doña Abdullia Doroteo Ripoll
- 91.- Doña María Angeles Egea Ripoll
- 92.- Doña Concepción Espín Pérez-Bantamarina
- 93.- Don José Juan Eleuterio Negroles
- 94.- Doña María Pilar Escondrillas Gómez
- 95.- Doña Julia Fausto Ribert
- 96.- Doña María Adoración Fernández Fernández
- 97.- Doña María Angeles Fontcuberta Mulero
- 98.- Doña María Carmen Fornet Ródenas
- 99.- Don Francisco Franco Sánchez
- 100.- Don Federico Franco Sánchez
- 101.- Doña Josefa Frutuoso Robles
- 102.- Doña Carmen Galán Cánovas
- 103.- Doña Catalina Galián Salinas
- 104.- Doña Mercedes Galindo Ruiz
- 105.- Doña Elena Gálvez Martín
- 106.- Don Andrés Simón Gálvez Martínez
- 107.- Doña Amalia Gamez Aranda
- 108.- Don José Antonio García Cervantes
- 109.- Doña Lucrecia García Díaz
- 110.- Doña María Dolores García Díaz
- 111.- Doña Cecilia García García
- 112.- Don Juan José García García
- 113.- Doña Rosario García Gutiérrez
- 114.- Doña Felicia García Jiménez
- 115.- Doña Bernardina García López
- 116.- Doña Juana García López
- 117.- Doña Agueda García Madrid
- 118.- Doña Carmen García Madrid
- 119.- Doña Salvadora García Madrid
- 120.- Don Pedro A. García Martínez
- 121.- Doña María del Carmen García Moleón
- 122.- Doña María del Carmen García Molina
- 123.- Don José García Muñoz
- 124.- Doña Elvira Rita García Rosa
- 125.- Doña Rosario María García Rodríguez
- 126.- Doña Josefa García Sánchez
- 127.- Doña Adelina Garrido Mendoz
- 128.- Doña María Angeles Gómez Cabo
- 129.- Doña Felicia Dolores Gómez Martínez
- 130.- Doña Joaquina María Gómez Martínez
- 131.- Don Angel Luis Gómez Sánchez
- 132.- Don Carmelo Gómiz Bas
- 133.- Doña María Dolores Gómiz Bas
- 134.- Don Manuel González Vélez
- 135.- Don Nemesio González Bueno
- 136.- Doña María de los Milagros Bordo Dominguez
- 137.- Doña Francisca Gracia Martínez
- 138.- Doña María Dolores Gracia Ruiz
- 139.- Doña María del Carmen Guardia Sánchez
- 140.- Don José María Guillén Hurtado
- 141.- Doña María Dolores Guillén García
- 142.- Don José María Guillén Pastor
- 143.- Don Juan Francisco Guillén Pastor
- 144.- Don Angel Gutiérrez Saúra
- 145.- Doña Rosario Henarejo Rubio
- 146.- Doña María Angeles Hernández Aniorte
- 147.- Doña María del Mar Hernández Antón
- 148.- Doña Ana Dolores Hernández Bruno
- 149.- Doña María Carmen Hernández González
- 150.- Doña Emilia Hernández Muñoz
- 151.- Doña Isabel Hernández Huelgas

- 152.- Doña María Carmen Herrera Adán  
 153.- Doña Paloma María Hurtado Menqual  
 154.- Doña María del Carmen Iglesias Cánovas  
 155.- Don Santiago Illán Martínez  
 156.- Doña María Magdalena Inglés Gómez  
 157.- Doña María Lequiendo Vidal  
 158.- Don Lucio José Juan Jaureguibarría  
 159.- Doña Francisca Pérez de Haro  
 160.- Doña María José Pérez de Haro  
 161.- Doña María Encarnación Jiménez Bernal  
 162.- Doña María del Mar Jiménez Bruno  
 163.- Doña María Antonia Jiménez Cervantes  
 164.- Doña Trinidad Jiménez Martínez  
 165.- Doña María Concepción Jiménez Sanz  
 166.- Doña Caridad Jiménez Saura  
 167.- Doña Berta Jordán Roca  
 168.- Don Roberto Juan Agüera  
 169.- Doña Josefa Liarte Agüera  
 170.- Doña Matilde López Agüera  
 171.- Doña María Visitación López Avilés  
 172.- Doña María del Pilar López García  
 173.- Don Pedro Carmelo López Jiménez  
 174.- Doña Juana María López Jiménez  
 175.- Doña Ana López Hernández.  
 176.- Doña María Encarnación López Martínez  
 177.- Don José López Pérez  
 178.- Doña María Paz Lozano Gómez  
 179.- Doña Lucía Lozano González  
 180.- Doña María del Pilar Lozano Rodríguez  
 181.- Doña Antonia Madrid Aznar  
 182.- Doña Florentina Madrid Díaz  
 183.- Doña María del Mar Madrona Méndez  
 184.- Don Juan Domingo Manrubia Martínez  
 185.- Don Miguel Ángel Manrubia Martínez  
 186.- Doña Concepción Manzanares Martínez  
 187.- Don Francisco José Manzano Díaz  
 188.- Doña María Dolores Mañogil Campillo  
 189.- Doña María Consuelo Marco Martínez  
 190.- Doña Francisca Martín Jiménez  
 191.- Doña Rosa María Martín Jiménez  
 192.- Doña Belén Martín Sánchez-Ferraquí  
 193.- Doña María del Carmen Martínez Cañavate  
 194.- Doña María Carmen Martínez Conesa  
 195.- Don Antonio Martínez García  
 196.- Doña Carmen Martínez García  
 197.- Doña María Carmen Martínez García  
 198.- Doña María Dolores Martínez Guillén  
 199.- Doña Juana Martínez Jiménez  
 200.- Doña Amalia Martínez Lirón  
 201.- Doña Ana Martínez López  
 202.- Doña Antonia Martínez López  
 203.- Doña María José Martínez Loria  
 204.- Doña María Josefa Martínez Martínez  
 205.- Doña María del Carmen Martínez Navarro  
 206.- Doña María Jesús Martínez Nieto  
 207.- Doña María Dolores Martínez Peñalver  
 208.- Doña Isabel Martínez Quesada  
 209.- Doña María Teresa Martínez Rivero  
 210.- Doña María Martínez Ros  
 211.- Doña María Carmen Martínez Segado  
 212.- Doña Isabel Martínez Subiela  
 213.- Doña Josefa Martínez Urrea  
 214.- Doña Ana Martínez Valverde  
 215.- Doña Ana Mateos Cegarra  
 216.- Doña Fátima Mayor López  
 217.- Doña María Candelaria Mayordomo Zamora  
 218.- Don Marcelino Mellado Utón  
 219.- Doña María Ascensión Mena Manzanares  
 220.- Don Benito Mencón Valecía  
 221.- Doña Isabel Méndez Castejón  
 222.- Doña Josefa Méndez Lorente  
 223.- Don Jesús Méndez Pérez  
 224.- Doña Josefa Meroño López  
 225.- Doña Ana Rosa Miras Martínez  
 226.- Doña María Olvido Mondejar Pérez  
 227.- Don León Montoro García  
 228.- Doña Eulalia Moreno Munuera  
 229.- Doña Josefa Muñoz Fernández  
 230.- Don Juan Carlos Muñoz Marí  
 231.- Don Juan Muñoz Martínez  
 232.- Doña Concepción Muñoz Rosique  
 233.- Don Jesús Muñoz Urrea  
 234.- Doña Florentina María Navarro Colomar  
 235.- Doña María Dolores Navarro Martínez  
 236.- Don José Antonio Nicolás Cano  
 237.- Doña Carmen Nicolás Egea  
 238.- Doña María José Nieto Caballero  
 239.- Doña María Carmen Nieto Pérez  
 240.- Doña Lucía Oliva Torres  
 241.- Doña María del Rosario Olmos Ros  
 242.- Doña Carmen Orta Miñanos  
 243.- don Francisco A. Ortega Jiménez  
 244.- Don Rafael Ortiz Martínez  
 245.- Doña María Fuensanta Pallares Gomariz  
 246.- Doña María Antonia Palma Seco  
 247.- Doña Teresa Pardo Rodríguez  
 248.- Doña María Dolores Paredes Calvo  
 249.- Doña María Teresa Pazos Freijó  
 250.- Doña Teresa Pedraño Gómez  
 251.- Doña Adoración Pedraño Sánchez  
 252.- Doña María Cristina Pena Lamelas  
 253.- Doña María Herminia Peña Cabezas  
 254.- Doña María Angeles Pérez Gómez  
 255.- Doña María del Rosario Pérez Hernández  
 256.- Don Andrés Pérez Martínez  
 257.- Doña María Pilar Pérez Martínez  
 258.- Doña María del Carmen Pérez Mateo  
 259.- Doña Florentina Pérez Munuera  
 260.- Doña Alicia Pérez Nieto  
 261.- Don Juan Antonio Pérez Pagan  
 262.- Don Alfonso Pérez Romero  
 263.- Doña María Carmen Ponti Sánchez  
 264.- Doña Trinidad Quesada Nicolich  
 265.- Don Francisco Manuel Quiñones Bautista  
 266.- Doña Manuela Ramírez Escalona  
 267.- Don Francisco José Ramón Hernández  
 268.- Doña María Dolores Reverte Llamas  
 269.- Doña Francisca Reñasco Trias  
 270.- Don Juan María Reyes Ballester  
 271.- Don Emilio José Ríos Hernández  
 272.- Doña María Asunción Ripoll Ricos  
 273.- Don Antonio Rives Hernández  
 274.- Doña María Asunción Rives Martínez  
 275.- Doña María Carmen Rizo Molla  
 276.- Doña Marta Roca Romero  
 277.- Don Juan Miguel Rodríguez Ballester  
 278.- Doña María del Carmen Rodríguez Cachadiña  
 279.- Doña María del Pilar Rodríguez Cachadiña  
 280.- Don Antonio Rodríguez Copete  
 281.- Don Juan José Rodríguez Teruel  
 282.- Don Pedro Román Méndez  
 283.- Doña María del Carmen Romero Bernal  
 284.- Don Antonio Ros García  
 285.- Doña Florentina Ros Martínez  
 286.- Doña Juana María Ros Martínez  
 287.- Doña Eulalia Ros Navarro  
 288.- Doña María Dolores Ros Páez  
 289.- Don Alfonso Ros Pedraño  
 290.- Don Antonio Ros Sánchez  
 291.- Doña Catalina Ros Sánchez  
 292.- Doña María del Carmen Rosa Romero  
 293.- Doña María Dolores Rubio Asensio  
 294.- Doña Ana Ruiz Franco  
 295.- Don Alfonso Ruiz Gutiérrez  
 296.- Don David Ruiz López  
 297.- Don Magali Sáez García  
 298.- Doña Carmen Salcedo Verdegay  
 299.- Doña Herminia Sánchez Conesa  
 300.- Doña Carmen Sánchez Fernández  
 301.- Doña María José Sánchez García  
 302.- Doña María Luisa Sánchez López  
 303.- Doña María Isabel Sánchez Lorente  
 304.- Doña Rosario Sánchez Medina  
 305.- Doña Dolores Sánchez Sánchez  
 306.- Don José Sánchez Vera  
 307.- Don Enrique José Sancho Sancho  
 308.- Doña María Ascensión Sanmartín Allague  
 309.- Doña Juana María Sanmartín Marín  
 310.- Doña Susana San Leandro Marrón  
 311.- Don Juan Carlos Sanz Duboy  
 312.- Don Tomás Segado Conesa  
 313.- Doña María del Carmen Serrano Tomás  
 314.- Doña Agueda Serigot Senet  
 315.- Doña María del Rosario Serna Campos  
 316.- Doña María del Consuelo Serrano Díaz  
 317.- Doña María Dolores Serrano Moreno  
 318.- Don Antonio Esteban Serrano Sánchez  
 319.- Doña Antonia María Sevilla Lorente  
 320.- Doña María Ascensión Siles Tomás  
 321.- Doña Rosa María Sitcha Agüera  
 322.- Doña Juana María Solano García  
 323.- Doña Consuelo Caridad Solano Martínez  
 324.- Doña Isabel María Soler Cánovas  
 325.- Doña Rosa Soler Ramos  
 326.- Doña María Caridad Soto García  
 327.- Doña Rosa Soto López  
 328.- Doña Dolores Soto Fagán  
 329.- Doña Rosario Soto Requena  
 330.- Don Vicente Valdivieso Garijo  
 331.- Doña Ana María Valeros

- 332.- Doña Clara Valeros Blázquez  
 333.- Doña Ascensión Beatriz Varona García  
 334.- Doña Juana María Veiga Segado  
 335.- Doña Carmen Vicente Salas  
 336.- Doña Isabel Vidal Muñoz  
 337.- Doña Milagros Vidal Nieto.  
 338.- Doña Carmen Villanueva Lorenzo  
 339.- Doña Josefa Villena López  
 340.- Doña Ana María Vizcaino Martínez  
 341.- Doña Encarna Yufera Peñalver

B) 2.- Relación de excluidos:

- 1.- Don Alfonso López Pérez  
 2.- Doña Fulalia Meroño Sánchez  
 3.- Doña Amparo Ortuño García  
 4.- Don Pedro Pedreño García  
 5.- Doña Pilar Ros Bravo  
 6.- Doña Ana María Vallés Serrano

Todos ellos por no cumplir la base tercera, apartado último, de las bases de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las del concurso-oposición, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º—El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición, queda constituido como sigue:

Presidente: Don Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente, titular; y suplente don José Lucas Vidal, Concejal Delegado.

Vocales:

Don Angel Fernández Montes y Moreno-Palancas, titular; y doña Isabel Rosique Conesa, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Doña María Dolores Martín-Gil García, Jefe de Sección de Régimen Local de la Dirección General de Admón. Local, titular, y doña María Luisa Ramos García, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Asesoramientos a EE.LL. D. Gral. de Admón. Local, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Jacinto Martínez Moncada, titular y don Francisco Lauret Mediato, suplente, como Jefe de Servicio, o Sección.

Doña Andrea Sanz Brogeras, titular, y doña Dolores Aragón García, suplente, como funcionario de Carrera de la Corporación.

Secretario: Don Francisco Belda Ruiz, Secretario General, acctal., como titular; y doña Teresa Arribas Ros, Técnico de Admón. General, como suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto: Un representante de cada Grupo Político Municipal, y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 15 días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º—Los ejercicios del concurso-oposición libre darán comienzo el próximo día 11 de diciembre de 1989, a las 16 horas, en la Escuela Universitaria Politécnica, sita en Paseo de Alfonso XIII, número 34, (Frente a Radio Juventud). A tal efecto los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, máquina de escribir, y útiles de escritura.

4.º—Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989 y tal como se desprende del acta del mismo corresponde el número 1, a don José Rosendo Martínez Sánchez, por el turno de promoción interna, y a doña María del Carmen Iglesias Cánovas, por el turno de promoción libre, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena, a 9 de noviembre de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 10331

CARTAGENA

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de Cartagena, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se aprobó, en relación con la oposición libre, para cubrir dos plazas de Lector de Contadores del Servicio de Aguas, con arreglo a lo establecido en la Ordenanza de Trabajo, para las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Aguas.

1.º—Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

- 1.- Don Francisco Jesús Agüera Esteban.
- 2.- Don Eduardo Alarcón López.
- 3.- Don Gerardo Almarza Pozuelo.
- 4.- Don Ginés Andreu Alarcón
- 5.- Don Antonio Domingo Angosto Ruiz
- 6.- Don Francisco Manuel Arbol Sánchez
- 7.- Don Manuel Arroyo Lozano
- 8.- Don José Arroyo Ortega
- 9.- Don Joaquín Avila García
- 10.- Don Emiliano Ramón Avilés Paredes
- 11.- Don Anacleto Bajo Matías
- 12.- Don Julian Bareliola Casado
- 13.- Don Antonio Baños Pagán
- 14.- Don Juan Francisco Barcelona Serrano
- 15.- Don Asensio Barqueo Espejo
- 16.- Don Francisco Bermudez Cañavate
- 17.- Don Pablo Bernal Conesa
- 18.- Don Aurelio Bernal García
- 19.- Don Antonio José Bernal Zamora
- 20.- Don José Blázquez Cordero
- 21.- Don José Miguel Candela Ros
- 22.- Don Eugenio Cánovas Andreu
- 23.- Don Francisco Capel Fortés
- 24.- Don Pedro Victor Carratalá Pérez
- 25.- Don Isidoro Casanova Fuentes
- 26.- Don José Luis Castillo García
- 27.- Don José Adolfo Caldrián López
- 28.- Don Diego Conesa Cánovas
- 29.- Don Manuel José Conesa Colomo
- 30.- Don Juan Francisco Corbi Barcelona
- 31.- Don Fernando del Baño Aledo
- 32.- Don José Luis Del Castillo Vivo
- 33.- Don Eduardo De la Cotera Cegarra
- 34.- Don Antonio Díez Saura
- 35.- Don Ginés José Egea Molero
- 36.- Don Pedro José Espinosa Giménez
- 37.- Don Domingo Fernández Gómez
- 38.- Don Carlos Fernández Jello
- 39.- Don Francisco Ferrer Marín
- 40.- Don Antonio Frigola León
- 41.- Don Narciso Fructuoso Hernández
- 42.- Don Joaquín García Galindo
- 43.- Don José García Iglesias
- 44.- Don Alfonso García Madrid
- 45.- Don Gabriel García Madrid
- 46.- Don Ginés García Madrid
- 47.- Don Antonio García Martínez
- 48.- Don Juan García Muñoz
- 49.- Doña María Angeles García Nieto
- 50.- Don Adolfo García Pérez
- 51.- Don Felipe García Rojo
- 52.- Don Fernando García Yuste
- 53.- Don José Garrido Navarro
- 54.- Don Salvador Gómez Saura
- 55.- Don Alfonso-Abilio González Balseira
- 56.- Don Dionisio González Gómez
- 57.- Doña Julia González Ibañez
- 58.- Don Jorge González Rubio
- 59.- Don Vicente González Sanz
- 60.- Don Juan José Guillén Saez
- 61.- Don Ginés Andrés Hernández Carrascosa
- 62.- Don Pedro Herrera Hernández
- 63.- Don Francisco José Ibañez Vergara
- 64.- Don José Inglés Manzano
- 65.- Don Antonio Izquierdo Román

66.- Don Juan Miguel Legaz Sewent  
 67.- Don Gaspar Legaz Solano  
 68.- Don Jorge Luis Lombardero Hernández  
 69.- Don Jesús López Amor  
 70.- Don Gaspar López Beltran  
 71.- Don José Angel López Carretero  
 72.- Don Rafael López Hernández  
 73.- Don Julian López Martínez  
 74.- Don Vicente López Olivares  
 75.- Don Luis López Reverte  
 76.- Don José López Soler-Espiauba  
 77.- Don Juan Lozano Muñoz  
 78.- Don Antonio Lozano Siminiani  
 79.- Don José Macián Montesinos  
 80.- Doña Catalina Marín Ortiz  
 81.- Don Pedro Marín Ortiz  
 82.- Don Juan Francisco Martínez Bernal  
 83.- Don Julio Martínez López  
 84.- Don Francisco Martínez Martínez  
 85.- Don Salvador Martínez Martínez  
 86.- Don Diego José Martínez Moreno  
 87.- Don Antonio Martínez Ortega  
 88.- Don Gregorio Martínez Pérez  
 89.- Don Luis Enrique Martínez Rivero  
 90.- Don Carlos Martínez Talavera  
 91.- Don Casimiro Martínez Zamora  
 92.- Don Mariano Salvador Méndez Solano  
 93.- Don José Mendoza Pérez  
 94.- Don Salvador Mercader Martínez  
 95.- Doña María Carmen Meroño Pérez  
 96.- Don Manuel Meseguer Cano  
 97.- Don Saturnino Miñarro Martínez  
 98.- Don Alfonso Montoro Cervantes  
 99.- Don José Mora Sotomayor  
 100.- Don Francisco José Morales Tolino  
 101.- Don Francisco Moreno Mendoza  
 102.- Don Honorio Ramón Moreno Sánchez  
 103.- Don Manuel Mosteiro Gallego  
 104.- Doña Rosa Murcia Hernández  
 105.- Don Juan Nuñez Bejlo  
 106.- Don Antonio Orenes Godines  
 107.- Don Francisco Ortíz Lorente  
 108.- Don Salvador Otón Martínez  
 109.- Don Francisco José Palazón Fernández  
 110.- Don José Luis Fardo Pastoris  
 111.- Don Pedro Pedreño García  
 112.- Don Antonio Pérez Bautista  
 113.- Don Félix Pérez Cebrián  
 114.- Don Alfonso José Pérez Espejo  
 115.- Don Andrés Pérez Lorente  
 116.- Don Alfonso Pérez Paredes  
 117.- Don Antonio Pérez Pinar  
 118.- Don Juan Ramírez Ródenas  
 119.- Don José Antonio Risueño Espinosa  
 120.- Don Emilio Rodríguez Ballester  
 121.- Don Mario Rodríguez Díaz  
 122.- Don Angel Rodríguez Rodríguez  
 123.- Don Francisco Javier Rodríguez Rojo  
 124.- Don Rafael Rodríguez Sánchez  
 125.- Don José Rodríguez Truque  
 126.- Don Victoriano Rodríguez Truque  
 127.- Don Antonio Aurelio Romero Izquierdo  
 128.- Don Antonio Ros Sánchez  
 129.- Don Fernando Ros Sánchez  
 130.- Don Alfonso Rosa Conesa  
 131.- Don Francisco Rosas Pérez  
 132.- Don Francisco Rubio Sánchez  
 133.- Don Blas Diego Ruiz López  
 134.- Don José Ruiz López  
 135.- Don José Manuel Ruiz Soto  
 136.- Don Francisco Sánchez Ayala  
 137.- Don José Antonio Sánchez Baraza  
 138.- Don Tomás Sánchez Conesa  
 139.- Don Pedro Sánchez García  
 140.- Don Antonio Sánchez-Madoto Hernández  
 141.- Don José Antonio Sánchez Monreal  
 142.- Don José Manuel Sánchez Pérez  
 143.- Don Bernardo Sánchez Rosique  
 144.- Don José Sánchez Vera  
 145.- Don Juan Antonio Segado García  
 146.- Don Pedro-José Segura López  
 147.- Don Pedro Vázquez Guzmán  
 148.- Don Santiago Vera Martínez  
 149.- Don Salvador Vila López  
 150.- Don Angel Vivancos Jiménez  
 151.- Don Pedro Vivancos Martínez  
 152.- Don José Francisco Teruel García  
 153.- Don Antonio Zamora de la Plaza  
 154.- Don Francisco Zamora Vivancos

## Relación de excluidos:

1.—Don Antonio Sánchez García, D.N.I. número 22.948.082, por no cumplir la base quinta, apartado último.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de las de la Oposición Libre, se concede un plazo de quince días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º—El Tribunal que ha de juzgar la citada oposición libre queda constituido como sigue:

## Presidente:

Don Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente, titular; y suplente don Francisco Morote Andreu, Concejal Delegado.

## Vocales:

Don José Marín Garre, titular; y doña María del Carmen Martínez Urrea, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Javier Cano Mengual, Asesor Técnico de la Dirección General de Admón. Local, titular, y don Isidro Rodríguez Guillén, Jefe de Negociado de Cooperación Municipal de la Dirección General de Admón. Local, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Enrique Ballester Guillén, titular; y don José Luis Espejo Prades, suplente, en representación de los trabajadores.

Don José Luis Billón Arnaldos, titular, y don Andrés Cánovas Bernabé, suplente, como Jefe del Servicio.

Secretario: Don Francisco Belda Ruiz, Secretario General, acctal., como titular; y don Pascual Lozano Segado, Técnico de Admón. General, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 15 días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º—Los ejercicios de la oposición libre, darán comienzo el próximo día 4 de diciembre de 1989, a las 16 horas, en la Escuela Universitaria Politécnica, sito en Paseo de Alfonso XIII, número 34, (Frente a Radio Juventud) de Cartagena.

Cartagena, a 7 de noviembre de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 10325

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

Oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General.

Tribunal calificador:

Presidente: Don Alfonso Morenilla López y doña Antonia María Olmo Marín, titular y suplente, respectivamente.

Secretario: Don José Antonio Soler López y don Antonio Beltrán Morales, titular y suplente, respectivamente.

Vocales: Don Miguel Sánchez Robles (titular) y don Antonio Moya Martínez (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Isidro Rodríguez Guillén (titular) y doña Esperanza Hernández Armand (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Antonio Collado Mena, Teniente Alcalde de Personal (titular) y don Jesús Rubio Navarro (suplente).

Don Joaquín Romero Carrasco (titular) y don Miguel Martínez López (suplente), en representación de la Junta de Personal.

Comienzo de los ejercicios:

Fijar el comienzo de los ejercicios para el día 11 de diciembre de 1989, a las 16 horas, en el Instituto de Formación Profesional de esta ciudad.

Para aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, efectuado el oportuno sorteo, se realizarán de forma individual, comenzando por el número 17, doña María del Carmen Bruno Navarro.

Lo que se hace público a efectos de interposición de reclamaciones y recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días.

Caravaca de la Cruz, 9 de noviembre de 1989.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 10341

**ALCANTARILLA**

El pasado día 6 de noviembre se envió una Resolución de esta Alcaldía-Presidencia para la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», entre otros puntos, del día de las pruebas para cubrir dos plazas de Policía Local, más las que vaquen de la Plantilla Municipal, por el procedimiento de oposición libre.

Necesitando rectificar la fecha de las pruebas, ruego publiquen a la mayor brevedad posible lo siguiente:

Donde dice: «...Tercero.—El Tribunal Calificador se reunirá el día 4 de diciembre de 1989, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de la Corporación, con objeto de dar comienzo sus actuaciones, quedando citados todos los aspirantes para el mismo día a las diez de la mañana».

Debe decir: «...Tercero.—El Tribunal Calificador se reunirá el día 12 de diciembre de 1989, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de la Corporación, con objeto de dar comienzo sus actuaciones, quedando citados todos los aspirantes para el mismo día a las diez de la mañana».

Alcantarilla, 26 de septiembre de 1989.  
El Alcalde.

Número 10326

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 1989 se ha aprobado el Pliego de Condiciones del suministro de Árboles y Plantas de Interior para Parques y Jardines.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 2 de noviembre de 1989.  
El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 10327

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de julio de 1989 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de Riego por Aspersión en calle Juan Fernández y Avenida Juan Carlos I.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 26 de julio de 1989.—El Alcalde, P.D., Ginés García Paredes.

Número 10328

**MURCIA****A N U N C I O****Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar sito en calle La Seda y calle Prolongación de Plaza Nueva de San Antón**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1989, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a Solar sito en calle La Seda y calle Prolongación de Plaza Nueva de San Antón, sometiéndose a información pública por plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 3 de noviembre de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10014

**ABANILLA**

**E D I C T O**

En la Secretaría de esta Corporación, se halla de manifiesto el Expediente tramitado para declarar prescritos determinados créditos de esta Corporación, por un valor:

- Hospital Provincial, 679.932 pesetas
- Arrixaca, 285.336 pesetas
- Mutualidad N. Admón Local, 2.062.896 pesetas
- HESA: (Recibos Dependencias), 15.420 pesetas
- La Unión El Fénix, 5.443 pesetas.
- Oficina Liquidadora de Cieza, 2.033 pesetas.
- Pilar Ruiz, 8.000 pesetas.
- La Serranica, 190 pesetas.
- Bordados, 12.500 pesetas.
- Mariano Bó, 46 pesetas.
- Antonio Rubira, 15.000 pesetas.
- Antonio Rubira, 55.100 pesetas.
- Antonio Rubira, 29.650 pesetas.
- Antonio Rubira, 49.150 pesetas.
- Fco. Rocamora Navarro, 23.520 pesetas.

Diputación Provincial: Consejo Económico:

- Intereses Deuda Pública (Condonados). . . 10.704.656 pesetas
- Amortizaciones Deuda Pública (Condonados). . . 6.869.787 pesetas
- Hidroelect. Española (Convenio-Marco) 7.187.789 pesetas
- IRYDA (Prescrito, 1982, 1983 y 1.º Semestre/84). . . . . 4.677.784
- Aportaciones al Pósito (Ejerc. Anteriores) . . . . . 7.999.583 pesetas
- Boletín Oficial de la Región de Murcia Cecilio Tenza Lajara (ITE) 1.264 pesetas
- Julio Barroso Campos (ITE) 140 pesetas
- Total. . . . . 40.685.219 pesetas**

Para su examen y formulación por escrito de los reparos que proceda. De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo; para la impugnación del expediente se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha del anuncio de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Abanilla.

Abanilla, 13 de octubre de 1989.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 9880

**MURCIA**

**E D I C T O**

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 781/86 (artículo 125), a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

—Vafegasa (CIF. A-30620090), contratación de «Pavimentación de aceras de calle Real y calle Puente en Javalí Nuevo», en 14.930.458 pesetas por acuerdo de 6-7-1989.

—Instalaciones Cyasa, S.A. (CIF. A-30620090), contratación de «Alcantarillado en tramo final de la Senda de Granada en Guadalupe», en 15.198.267 pesetas, por acuerdo de 6-7-1989.

—Construcciones Bastida, S.A. (CIF. B-300669061), contratación de «Pavimentación calle Mercedes Illán y acceso al Polideportivo de la Alberca», en 10.800.000 pesetas, por acuerdo de 6-7-1989.

—Construcciones López y Torres, S.L. (CIF. B-30123558), contratación de «Pavimentación de calzada y aceras en Travesías al de la Iglesia y redes de agua y alcantarillado en Barrio Los Parras, 1ª Fase en Sangonera La Verde», en 13.041.000 pesetas, por acuerdo de 6-7-1989.

—Hormigones Martínez, S.A. (CIF. A-28582013), contratación de «Reposición de pavimento en la Vereda de Riquelme en Santa Cruz», en 10.500.000 pesetas, por acuerdo de 6-7-1989.

—Hermanos Chelines, S.A. (CIF. A-30075238), contratación de «Pavimentación de la Senda de Enmedio y del Carril de los Martínez en La Albatalla», en 10.140.000 pesetas, por acuerdo de 6-7-1989.

—Francisco Alarcón Buendía (DNI. 22.397.328), contratación de «Pavimentación calzada y aceras calle La Paz, Salvador Dalí, Travesía Miguel Hernández, calle Jorge Guillén y de la Cruz en Sangonera la Seca», en 10.470.000 pesetas, por acuerdo de 6-7-1989.

—José Frutos Moreno (DNI 22.327.426), contratación de «Canalización de Azarbe del Hilo en Patiño», en 3.000.000 de pesetas, por acuerdo de 6-7-1989.

—Pedro Ruipérez Gambín (DNI. 22.214.583), contratación de «Vallado Vertedero Municipal Zona Norte» en 4.550.000 pesetas, por acuerdo de 6-7-1989.

—Algivia, S.A. (CIF. A-30062996), contratación de «Parque Móvil Municipal en Espinardo, 2ª Fase», en 17.000.000 de pesetas, por acuerdo de 13-7-1989.

—José Fco. Pérez Baeza (DNI. 27.442.330), contratación de «Recinto almacén de vehículos retirados de la vía pública en Sangonera La Verde» en 9.730.052 pesetas, por acuerdo de 13-7-1989.

—Cooperativa Eléctrica del Segura (CIF. F-30043806), contratación de «Alumbrado público en Camino Viejo de Monteagudo», en 8.399.732 pesetas por acuerdo 13-7-1989.

—Construcciones Juan García, S.A. (CIF. A-30055396), contratación de «Instalación de rejas en el Centro Cultural Integral en Puente Tocinos», en 1.485.257 pesetas, por acuerdo de 13-7-1989.

—Francisco Ros Bastida (DNI. 23.355.663), contratación de «Cuartel de la Policía Local en Espinardo», en 3.531.225 pesetas, por acuerdo de 13-7-1989.

—Andrés López Pérez (DNI. 23.144.902), contratación de «Cuartel de la Policía Local en Puente Tocinos», en 4.488.536 pesetas, por acuerdo de 13-7-1989.

—Andrés López Pérez (DNI. 23.144.902), contratación de «Cuartel de La Policía Local en Beniaján», en 3.779.556 pesetas, por acuerdo de 13-7-1989.

—Francisco Ros Bastida (DNI. 23.355.663), contratación de «Cuartel de La Policía Local en el Palmar», en 4.997.267 pesetas, por acuerdo de 13-7-1989.

—Manuel Noguera Gil (DNI. 22.162.756), contratación de «Peatonalización en calle San Bartolomé, Sánchez, Montijo y Organista», en 500.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—José Frutos Moreno (DNI. 22.327.426), contratación de «Pavimentación calle del Junco, Ruipérez, Gava cha y Marquesa de Murcia», en 8.500.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Construcciones Pedro Díaz, S.L. (CIF. B-30123566), contratación de «Aliviadero aguas pluviales del Jardín de Barqueros», en 2.130.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Construcciones Pedro Díaz, S.L. (CIF. B-30123566), contratación de «Pavimentación calle Cuesta Ermita en La Murta», en 1.739.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Construcciones López y Torres, S.L. (CIF. B-30123558), contratación de «Pavimentación calzada y aceras calle Valdivia en San José de La Vega», en 3.360.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Hermanos Chelines, S.A. (CIF. A-30075238), contratación de «Bacheo en carretera de Murcia-Valladolides», en 2.700.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Hermanos Chelines, S.A. (CIF. A-30075238), contratación de «Reforma y acondicionamiento de accesos al Santuario de La Fuensanta» en 12.579.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Antonio Jesús Alcaraz García (DNI. 22.480.077), contratación de «Acondicionamiento Club de la Tercera Edad en el Barrio del Progreso», en 8.000.000 de pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Pedro Ruipérez Gambín (DNI. 22.214.583), contratación de «Centro Cultural Integral en San José de La Montaña», en 6.600.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Antonio Gregorio Barrancos (DNI. 27.458.552), contratación de «Mejora y grandes reparaciones en C.P. San Pablo, Delgado Dorrego de Sangonera La Verde y El Progreso», en 3.965.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Antonio Alcaraz Hernández (DNI. 22.211.197), contratación de «Mejora y grandes reparaciones en C.P. José Antonio de El Palmar y de Patiño», en 3.789.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Jorma Construcciones, S.L. (CIF. B-30090112), contratación de «Mejora y grandes reparaciones en los C.P. San Andrés y Barriomar de Murcia», en 3.803.278 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Antonio Peñalver López (DNI. 22.399.140), contratación de «Mejora y grandes reparaciones C.P. Santo Angel, Vista Alegre, El Bojar e Infante Juan Manuel», en 5.685.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Pedro López Sánchez, (DNI. 22.411.101), contratación de «Mejora y grandes reparaciones en los C.P. de Era Alta, La Raya, San Ginés y Llano de Brujas», en 5.728.261 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Francisco Morales López (DNI. 22.388.952), contratación de «Mejora y grandes reparaciones en los C.P. Codorniu de Churra, E. Lasborda de Los Dolores y Las Lumbreras», en 3.515.660 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Francisco Morales López (DNI. 22.388.952), contratación de «Mejora y grandes reparaciones C.P. Santa María de Gracia de Espinardo», en 3.340.652 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Antonio Gregorio Barrancos (DNI. 27.458.552), contratación de «Mejora y grandes reparaciones en los C.P., N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de La Alberca, Sucina, Torragüera y José M<sup>a</sup> Párraga», en 5.650.000 pesetas, por acuerdo de 20-7-1989.

—Antonio Gregorio Barrancos (DNI. 27.458.552), contratación de «Mejora y grandes reparaciones en el Colegio Los Rosales de El Palmar y Contraparada de Javalí Nuevo», en 3.921.429 pesetas, por acuerdo de 27-7-1989.

—José Alarcón Buendía (DNI. 74.301.057), contratación de «Pavimentación calzada y aceras y red agua potable en Plaza de Ojós y calles adyacentes de Santiago El Mayor», en 4.100.000 pesetas, por acuerdo de 27-7-1989.

—Ricardo Alarcón, S.A. (DNI. A-30038509), contratación de «Entubado de landrona de las canales y otros cauces en el Carril de Los Leales en Los Dolores», en 3.600.000 pesetas, por acuerdo de 27-7-1989.

—José Alarcón Buendía (DNI. 74.301.057), contratación de «Reconstrucción de obra de fábrica en camino de La Ermita en Zeneta», en 5.900.000 pesetas, por acuerdo de 27-7-1989.

—Instalaciones Cyasa, S.A. (CIF. A-30073746), contratación de «Reposición de servicios de pavimentación, abastecimiento y saneamiento calles Santa Ursula, San Marcos, Diego Hernández y otras en Murcia», en 62.900.000 pesetas, por acuerdo de 27-7-1989.

—Talleres Pellicer y Construcciones, S.A. (CIF. A-30045983), contratación de «Pavimentación y servicios calle Aliaga, Brujerías y Aistor de Murcia», en 10.000.000 de pesetas, por acuerdo de 27-7-1989.

—Construcciones Juan García, S.A. (CIF. A-30055396), contratación de «Acondicionamiento del recinto en el Centro Cultural Integral de Puente Tocinos», en 13.800.000 pesetas, por acuerdo de 27-7-1989.

—Talleres Pellicer y Construcciones, S.A. (CIF. A-30035983), contratación de «Centro Cultural Integral, en Era Alta», en 12.288.369 pesetas, por acuerdo de 18-8-1989.

—Jorma Construcciones, S.L. (CIF. B-30090112), contratación de «Pavimentación y abastecimiento Carril de La Cura en Santiago y Zaráiche», en 3.481.083 pesetas, por acuerdo de 18-8-89.

—Antonio Gregorio Barrancos (DNI. 27.458.552), contratación de «Entubado brazal acequia turdebal en Carril de Los Saavedras en San Ginés», en 2.200.000 pesetas, por acuerdo de 18-8-1989.

—Hermanos Chelines, S.A. (CIF. A-30075238), contratación de «Entubado brazal de Las Merguizas en Carril Torre don Miguel y acequia Herrera en Carril de Los Francos de Aljucer», en 1.900.000 pesetas, por acuerdo de 18-8-1989.

—Instalaciones Cyasa, S.A. (CIF. A-30073746), contratación de «Centro Cultural Integral en Torreagüera», en 36.919.000 pesetas, por acuerdo de 18-8-1989.

—José García López (DNI. 22.339.525), contratación de «Centro Cultural Integral en El Esparragal», en 44.000.000 de pesetas, por acuerdo de 18-8-1989.

Murcia, 23 de octubre de 1989.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Empleo.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 10321

### CAJA DE AHORROS DE MURCIA Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, se convoca a los señores Consejeros Generales a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que se celebrará el próximo día 4 de diciembre, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, 23, de Murcia, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Relación de asistentes, constitución de la Asamblea General y toma de posesión de los señores Consejeros Generales.
- 2.—Salutación del Presidente de la Entidad.
- 3.—Informe del Director General.
- 4.—Elección de dos vocales representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia, seis vocales representantes de las Corporaciones Municipales y un vocal representante de los impositores, para formar parte del Consejo de Administración.
- La presentación de candidaturas y elección, se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos de la Institución y artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento Electoral.
- 5.—Elección de un vocal representante de la Comunidad Autónoma de Murcia y tres vocales representantes de las Corporaciones Municipales, para formar parte de la Comisión de Control.

La presentación de candidaturas y posterior elección se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

- 6.—Propuesta de aprobación del presupuesto complementario de Obras Benéfico Social, para el presente ejercicio.
- 7.—Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.
- 8.—Ruegos y preguntas.

Murcia, 9 de noviembre de 1989. El Presidente, Fernando Martínez Serrano.

Número 10248

### COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA ANDELMA CIEZA

#### CONVOCATORIA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Anelma convoca por medio de la presente a todos los comuneros o partícipes de la misma, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de la AISS, de esta ciudad, el día 30 de noviembre, a las 7,30 de la tarde en primera convocatoria y a las 8 en segunda y última, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Presentación de cuentas.
- 3.º—Informar a la Asamblea de las obras que hay en proyecto y acordar hacer un camino para acceso de las maquinarias.
- 4.º—Reparto a girar.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega la puntual asistencia a todos los Comuneros y partícipes y muy especialmente a todos los colindantes al canal de la acequia, previniéndoles que la no asistencia implica la aceptación de los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria.

Cieza, 8 de noviembre de 1989. El Presidente, Manuel Villa Caballero.

Número 10028

### JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Hacienda y Planificación Delegación Provincial de Córdoba Servicio de Gestión Tributaria Negociado de Notificaciones y Requerimientos

Liquidaciones practicadas a los contribuyentes que se relacionan de los que se desconoce el domicilio actual, cuyas notificaciones se practican mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Liquidación número: T5-456. Año: 1989. Contribuyente: Calzado Cuesta, Manuel. Residencia: Mula. Domicilio: Edif. Támesis, 1-8. Concepto impositivo: Actos jurídicos. Cantidad a ingresar: 1.857.

Córdoba, 16 de octubre de 1989. El Jefe del Negociado de Requerimientos y Notificaciones.—V.º B.º, el Jefe de Servicios de Gestión de Ingresos Públicos.

Número 10112

### COMUNIDAD DE REGANTES «EL PORVENIR»

ABANILLA (Murcia)

#### CONVOCATORIA

Tarsicio Ruiz Tenza, Presidente de la Comunidad de Regantes «El Porvenir», de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que de conformidad con el artículo 44 de las Ordenanzas por la que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el salón de actos del Centro Cultural de esta población, el día 10 de diciembre, a las nueve horas de la mañana en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, conforme al artículo 55 de dicho texto legal, para tratar de los asuntos que componen el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.—Altas de nuevos comuneros, y aprobación en su caso.
- 3.—Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Comunidad para el ejercicio de 1990.
- 4.—Elección de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1990.
- 5.—Informe general de la Junta Directiva. Acuerdo asambleario de fecha 11 de junio de 1989 referente a valoración de tierras; ratificación, si procede.
- 6.—Renovación del Sindicato y Jurado de Riegos, tanto titulares como suplentes, que corresponde según las Ordenanzas.

7.—Elección del cargo de Presidente de la Comunidad, conforme disponen las Ordenanzas.

Ruegos y preguntas.

Abanilla, 26 de octubre de 1989.—El Presidente de la Comunidad, Tarsicio Ruiz Tenza.